

Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2017
Con el informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.:

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados separados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros separados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros separados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros separados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros separados en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el semestre anterior.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 4 a los estados financieros separados, la cual indica que la información comparativa al y por el semestre que terminó el 30 de junio de 2017 ha sido re-expresada en relación con la presentación, en el estado de resultados, del ingreso proveniente de la actualización del valor razonable del activo financiero por el derecho que tiene la Compañía en los contratos de concesión.

Otros asuntos


Los estados financieros separados al y por el semestre que terminó el 30 de junio de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de agosto de 2017, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el semestre que terminó el 31 de diciembre del 2017:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 7 de febrero de 2018.



Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
T.P. 192006 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

7 de febrero de 2018



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período de seis meses que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de la Compañía, en adelante “la Sociedad”:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO*, por sus siglas en inglés.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO*, por sus siglas en inglés.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de seis meses que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés / en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificar el apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de

Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).




Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
T.P. 192006 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

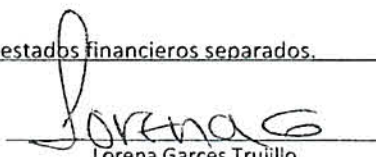
7 de febrero de 2018

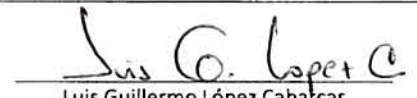
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre 2017	Junio 2017
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo	8	\$ 12.208.408	8.951.389
Activos financieros a valor razonable	9	14.047.387	34.570.826
Activos financieros a costo amortizado	10	182.546.759	214.365.255
Inventarios	11	4.176.131	3.834.302
Anticipos o saldos a favor por impuestos		2.872.350	5.398.029
Otros activos corrientes		49.384.201	53.886.821
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		265.235.236	321.006.622
ACTIVO A LARGO PLAZO:			
Activos financieros a valor razonable	9	255.600.544	243.221.695
Activos financieros a costo amortizado	10	133.950.515	118.610.911
Inversiones en compañías asociadas	12	7.885.831	5.463.724
Propiedades, gasoductos, planta y equipos	13	168.534.794	147.661.492
Activos intangibles			
Concesiones	14	174.198.701	187.964.364
Otros activos intangibles	15	24.411.118	26.154.780
		198.609.819	214.119.144
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO		764.581.503	729.076.966
TOTAL ACTIVOS		\$ 1.029.816.739	1.050.083.588
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE:			
Obligaciones financieras	16	\$ 73.751.279	165.271.271
Bonos en circulación - Intereses por pagar	17	2.024.647	2.190.436
Cuentas por pagar	18	120.447.632	115.081.074
Beneficios a empleados	19	1.958.884	1.769.213
Otros pasivos	20	33.981.679	43.043.038
TOTAL PASIVO CORRIENTE		232.164.121	327.355.032
PASIVO A LARGO PLAZO:			
Obligaciones financieras	16	90.132.334	36.577.468
Bonos en circulación	17	199.254.543	199.254.543
Cuentas por pagar	18	2.709.002	2.709.002
Beneficios a empleados	19	2.939.219	2.917.973
Provisiones		382.184	382.184
Impuesto diferido pasivo	21	57.845.172	57.721.946
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		353.262.454	299.563.116
TOTAL PASIVOS		585.426.575	626.918.148
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado		571.764	571.764
Prima en colocacion de acciones		1.932.628	1.932.628
Reservas		279.925.440	254.084.095
Resultados acumulados		157.103.236	162.198.837
Otro resultado integral		4.857.096	4.378.116
TOTAL PATRIMONIO	22	444.390.164	423.165.440
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 1.029.816.739	1.050.083.588

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jairo Alberto de Castro Peña
Representante Legal *


Lorena Garcés Trujillo
Contador Público *
T.P. No.84194-T


Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192006-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vease mi informe del 7 de febrero de 2018)

* Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS

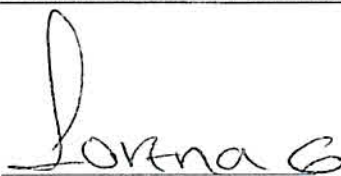
(En miles de pesos colombianos, excepto por el resultado neto por acción la cual está expresada en pesos colombianos)

Semestres terminados en:	Nota	Diciembre 2017	Junio 2017 (Reexpresado)
Ingresos de actividades ordinarias	23	\$ 424.437.872	392.386.666
Costos de venta	24	<u>(347.403.906)</u>	<u>(318.340.258)</u>
UTILIDAD BRUTA		77.033.966	74.046.408
Gastos operacionales	25	(32.240.593)	(25.822.008)
Participación en las ganancias de asociadas	12	(1.613.279)	(1.475.661)
Dividendos recibidos		-	681.988
Otros, netos	26	<u>(3.215.409)</u>	<u>(111.796)</u>
RESULTADOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES		39.964.685	47.318.931
Ingresos financieros	27	12.772.055	13.682.329
Gastos financieros	28	<u>(16.287.914)</u>	<u>(19.475.386)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		36.448.826	41.525.874
Impuesto sobre la renta	21	<u>(15.703.082)</u>	<u>(15.684.529)</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ <u>20.745.744</u>	<u>25.841.345</u>
RESULTADO NETO POR ACCIÓN		\$ <u>329,79</u>	<u>410,79</u>

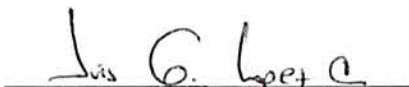
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Jairo Alberto de Castro Peña
Representante Legal *



Lorena Garces Trujillo
Contador Público *
T.P. No.84194-T



Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192006-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Vea mi informe del 7 de febrero de 2018)

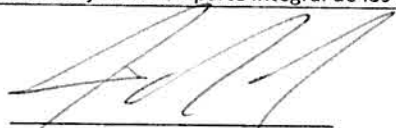
* Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS SEPARADOS DE OTRO RESULTADO INTEGRAL
(En miles de pesos colombianos)

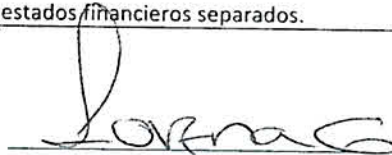
Semestres terminados en:

	Nota	Diciembre 2017	Junio 2017
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 20.745.744	25.841.345
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO			
Por valor razonable de instrumentos de patrimonio		324.589	3.051.577
Por operaciones de coberturas		(496.405)	885.927
Por beneficios a empleados		(30.988)	(17.774)
Por impuesto diferido	21	624.359	(1.970.166)
		421.555	1.949.564
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS			
Por ajuste en conversión de moneda en el exterior	12	57.425	(10.926)
		478.980	1.938.638
		\$ 21.224.724	27.779.983

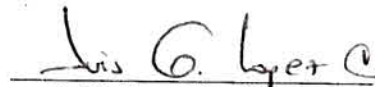
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Jairo Alberto de Castro Peña
Representante Legal *



Lorena Garces Trujillo
Contador Público *
T.P. No.84194-T



Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192006-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vease mi informe del 7 de febrero de 2018)

* Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (En miles de pesos colombianos)

Semestres terminados el 31 de diciembre y el 30 de junio de 2017:		Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados Acumulados				Total Patrimonio
						Resultados del período	Efectos adopción por primera vez	Otro resultado integral	Total	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$	571.764	1.932.628	229.432.244	23.751.360	25.157.940	112.606.132	161.515.432	2.439.478	395.891.546
Constitución de reservas		-	-	25.157.940	-	(25.157.940)	-	(25.157.940)	-	-
Impuesto a la riqueza		-	-	(505.372)	-	-	-	-	-	(505.372)
Impuesto a la riqueza por método de participación		-	-	(717)	-	-	-	-	-	(717)
Resultados del ejercicio y otros resultados integrales		-	-	-	-	25.841.345	-	25.841.345	1.938.638	27.779.983
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2017		571.764	1.932.628	254.084.095	23.751.360	25.841.345	112.606.132	162.198.837	4.378.116	423.165.440
Constitución de reservas		-	-	25.841.345	-	(25.841.345)	-	(25.841.345)	-	-
Resultados del ejercicio y otros resultados integrales		-	-	-	-	20.745.744	-	20.745.744	478.980	21.224.724
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$	571.764	1.932.628	279.925.440	23.751.360	20.745.744	112.606.132	157.103.236	4.857.096	444.390.164

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Jairo Alberto de Castro Peña
 Representante Legal *



Lorena Garces Trujillo
 Contador Público *
 T.P. No. 84194-T



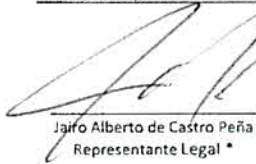
Luis Guillermo López Cabarcas
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 192006-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vea mi informe del 7 de febrero de 2018)

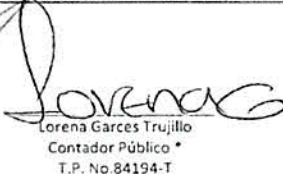
* Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía

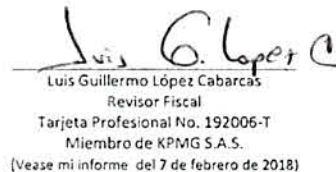
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS SEPARADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

Semestres terminados en:	Diciembre 2017	Junio 2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 20.745.744	25.841.345
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciación	1.971.307	1.868.670
Amortización de intangibles	5.891.317	6.157.925
Intereses causados	15.376.956	19.013.381
Rendimientos causados	(22.617.211)	(22.847.375)
Actualización del activo financiero	(12.054.260)	(12.910.599)
Pérdida por método de participación	1.613.279	1.475.661
Deterioro de:		
Inventarios	-	34.416
Cuentas por cobrar	70.630	4.192.363
Inversiones instrumentos de patrimonio	-	299
Provisiones causadas	12.663	-
Diferencia en cambio por transacciones en moneda extranjera	87.495	9.727
(Ganancia)/Pérdida en venta de:		
Inversiones en sociedades	8	-
Pérdida en baja de activos tangibles	5.144	12.089
Impuesto sobre la renta causado	15.703.082	15.684.529
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	18.527.092	(9.805.405)
Inventarios	(341.829)	(699.373)
Activos financieros a valor razonable	20.198.850	(2.998.258)
Otros activos corrientes	7.028.299	(4.363.297)
Cuentas por pagar	4.773.880	21.929.235
Beneficios empleados	210.917	(812.096)
Otros pasivos	(9.061.359)	(883.525)
Impuesto a la riqueza pagado	(252.686)	(252.686)
Impuesto a la renta pagado	(12.005.112)	(12.326.884)
Rendimientos recibidos	18.910.841	17.794.284
Intereses pagados	(16.097.890)	(19.136.396)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>58.697.157</u>	<u>26.978.030</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de:		
Propiedades, gasoductos y equipo	(9.770.630)	(7.893.478)
Inversiones en compañías asociadas	(3.977.991)	(105.060)
Concesiones	(3.291.241)	(2.693.167)
Otros intangibles	(170.168)	(104.441)
Producto de la venta de Inversiones en compañías asociadas	22	-
Dividendos recibidos	228.014	800.000
Otros movimientos de inversiones	-	1.520
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(16.981.994)</u>	<u>(9.994.626)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Adquisición de obligaciones financieras	66.000.000	114.039.717
Pagos de obligaciones financieras	(104.370.649)	(132.123.415)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>(38.370.649)</u>	<u>(18.083.698)</u>
Cambio neto del efectivo	3.344.514	(1.100.294)
Efecto en diferencia en cambio en el efectivo	(87.495)	(9.727)
Efectivo al inicio del ejercicio	8.951.389	10.061.410
Efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 12.208.408</u>	<u>8.951.389</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


 Jaifo Alberto de Castro Peña
 Representante Legal *


 Lorena Garces Trujillo
 Contador Público *
 T.P. No. 84194-T


 Luis Guillermo López Cabarcas
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 192006-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vea mi informe del 7 de febrero de 2018)

* Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Surtidora de Gas del Caribe S.A E.S.P. (en adelante “Surtigas” o la “Compañía”), es una sociedad de naturaleza mercantil privada, de nacionalidad colombiana, constituida el 3 de agosto de 1968 por Escritura Pública Número 1163 de la Notaría primera de Cartagena, con período de duración indefinido.

Su objeto social es la compra, almacenamiento, envase y distribución de gases derivados de hidrocarburos; la construcción y explotación de gasoductos de gas natural de tipo industrial, comercial y domiciliario y la compra y venta de elementos, servicios y artefactos relacionados con la venta y distribución de gases combustibles y afines. La Compañía desarrolla actividades en los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba y parte de Antioquia y Magdalena y tiene su domicilio principal en la ciudad de Cartagena.

La Compañía es controlada por Promigas S.A. E.S.P., compañía que hace parte de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. La dirección de la sede principal es Avenida Pedro de Heredia calle 31 No. 47 -30.

Al 31 de Diciembre de 2017 contaba con 438 empleados directos y 60 temporales y 30 de junio de 2017 contaba con 424 empleados directos y 49 temporales.

En junio de 2017, la CREG publica la Circular 034, por medio del cual las empresas pueden optar por aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes. En agosto de 2017, Surtigas presentó solicitud de cargos transitorios bajo la metodología contenida en el proyecto de Resolución CREG 066 de 2017. En diciembre, la Comisión de Regulación de Energía y Gas notificó la Res. 174 y en enero de 2018 ratificó mediante Res. CREG 006 de 2018 los cargos aprobados en la Res. 174 de 2017. Dichos cargos serán aplicados a partir de la publicación de tarifas del 14 de febrero 2018 permitiendo la integración de los mercados vigentes de las distribuidoras.

Marco regulatorio

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) mediante la Resolución 011 de 2003 estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible, y mediante Resolución 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para determinar el costo de la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo.

Mediante las Resoluciones de la CREG No. 050/08, 095/09, 154/09, 056/10, 009/11, 072/11, 101/12, 027/13, 028/13 y 159/13, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para los mercados relevantes atendidos por Surtigas. Estos cargos se actualizan mensualmente de conformidad con lo establecido en la Resolución de la CREG No. 011 de 2003.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A finales del año 2013, la CREG expidió la Resolución 202, por la cual se determina la metodología de remuneración de las actividades de distribución y comercialización de gas natural y en el año 2014 se expide la Resolución 138 que modifica los artículos 4°, 5°, 6°, 9°, 13°, 15°, anexo 1, 3, 10 y adiciona el artículo 27 a la Resolución 202 de 2013.

Con las resoluciones anteriormente mencionadas y mientras se establecía la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento, Surtigas solicitó a la CREG cargos de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por redes de tubería (transicional a consideración de la empresa) para la prestación del servicio en el mercado relevante de distribución especial de Tierrabomba y en el mercado relevante de distribución Sur de Bolívar, los cuales fueron aprobados mediante Resoluciones CREG 001/2015 y 151-152/2015, respectivamente. Estos cargos se actualizan mensualmente de conformidad con lo establecido en la Resolución de la CREG No. 202 de 2013.

En junio del año 2015 fue expedida la resolución CREG 097/15 la cual modifica los artículos 6°, 9°, 12°, 13°, anexo 9 y 10 de la Resolución 202 de 2013.

En julio fue expedida la Resolución 096/15, la cual establece la tasa de descuento de las actividades de distribución de gas combustible.

A través de la circular 111 del 22 de septiembre de 2015, la CREG estableció los plazos para la presentación de los expedientes tarifarios. Surtigas envió su expediente el día 27 de octubre de 2015, dentro del plazo establecido en dicha circular.

En julio de 2016, La CREG expidió la resolución 093, por medio del cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Así mismo publicó el proyecto de resolución 095/2016, por medio del cual se establecen nuevas disposiciones a la metodología. Dado lo anterior, los cargos de distribución actuales aprobados para los diferentes mercados relevantes siguen vigentes hasta que la CREG establezca las disposiciones definitivas para remunerar la actividad de distribución.

En junio de 2017, la CREG publica la Circular 034, por medio del cual las empresas pueden optar por aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes. Surtigas presentó en agosto de 2017 solicitud de cargo transitorio el cual fue aprobado en Enero de 2018 mediante Resolución CREG 006 de 2018 y se estima aplicar a partir de febrero del mismo año.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros la excepción contenida en el artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Surtigas en concordancia con la NIC 21 y para efectos de presentar sus estados financieros relaciona a continuación las tasas de cambio utilizadas en la conversión de transacciones en moneda extranjera:

	<u>Diciembre, 2017</u>	<u>Junio, 2017</u>
Cierre	\$ <u>2.984,00</u>	<u>3.050,43</u>

Promedios mensuales:

<u>Primer semestre de 2017</u>		<u>Segundo semestre de 2017</u>	
Enero	\$ 2.944,65	Julio	\$ 3.038,76
Febrero	2.881,68	Agosto	2.972,62
Marzo	2.943,49	Septiembre	2.918,49
Abril	2.873,55	Octubre	2.955,06
Mayo	2.924,00	Noviembre	3.013,17
Junio	\$ <u>2.958,36</u>	Diciembre	\$ <u>2.991,40</u>

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y sus estados del resultado se convierten a las tasas promedio mensuales vigentes en las fechas de las transacciones. El patrimonio, a su respectiva tasa histórica. La diferencia en cambio resultante se registra en patrimonio.

2.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos financieros concesionados medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios al otro resultado integral.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo a reportar. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen:

a. Negocio en marcha

La Compañía prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía. A la fecha de este informe, la administración de la Compañía no tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el próximo año.

b. Inversiones en títulos de deuda clasificadas al costo amortizado

La Compañía aplica juicios en evaluar si en los estados financieros las inversiones en títulos de deuda pueden ser categorizadas a costo amortizado teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser valorados a costo amortizado. La Compañía puede vender estos activos solo en limitadas circunstancias, en transacciones infrecuentes e inmatriciales en relación con el total del portafolio. Situaciones tales como que el activo deje de cumplir las políticas contables de inversión de la Compañía, ajustes en la estructura de maduración de sus activos y pasivos, necesidad de financiar desembolsos importantes de capital y necesidades estacionarias de liquidez.

c. Deterioro para deudas de dudoso recaudo

El deterioro de cartera se revisa y actualiza al final de cada período, con base en análisis de edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas individuales efectuadas por la administración. Periódicamente, se revelan las pérdidas por deterioro que son consideradas incobrables.

d. Deterioro de cartera por financiación no bancaria

El método de cálculo de la provisión que realiza la Compañía está basado en el funcionamiento del modelo de pérdida incurrida, que tiene como premisas lo siguiente:

- Un punto de referencia que se toma para comenzar a provisionar la cartera por edades, el cual está considerado en 150 días, y
- Un porcentaje de recuperación, el cual se define como porcentaje del valor de una edad de mora que no pasa a la edad siguiente, al mes que le sigue.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El cálculo es realizado con base al análisis del comportamiento de la cartera en un (1) año.

Una vez realizado el ejercicio, se toman los valores por edad del mes que se va a provisionar, se le resta el porcentaje del promedio de recuperación del último año en cada una de las edades de mora y el resultado es el dinero con el cual se espera que se pueda incurrir en pérdida. Igualmente, se tiene en cuenta la cartera que se encuentra en la edad de mora mayor a 360 días, la cual se provisiona en su totalidad ya que es la cartera que no se ha logrado recuperar y será castigada.

e. Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivativos

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivativos que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado, es revelado en *Nota 9*.

f. Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, calculado con las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación por parte del Gobierno.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias temporarias no se revertan en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas impositivas no utilizadas, salvo las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

g. Estimación para contingencias

La Compañía estima y registra una provisión para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

h. Determinación de la moneda funcional

La determinación de la moneda funcional de la Compañía se realizó con base en las condiciones económicas correlativas del país donde ejecuta sus operaciones. Esta determinación requiere juicio. Al hacer este juicio se evalúa entre otros factores, la localidad de las actividades, flujos de efectivo, las fuentes de ingresos, los riesgos asociados con esas actividades y la denominación de las monedas de operación de las diferentes entidades.

i. Beneficios a empleados

La medición de las obligaciones de pensiones, costos y pasivos dependen de una gran variedad de premisas a largo plazo determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de pensiones para los participantes del plan, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo urbano y experiencia demográfica. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y las contribuciones futuras, de existir alguna variación.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. La Compañía determina una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta calidad o para bonos del Gobierno que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales se ha seleccionado los bonos del Gobierno.

Se utilizan otras premisas claves para valorar los pasivos actuariales, las cuales son calculadas con base en la experiencia específica de la Compañía combinada con estadísticas publicadas e indicadores de mercados.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario, se mencionan a continuación:

a) Inversiones en compañías asociadas

Las inversiones de la Compañía en entidades donde no tiene control o control conjunto, pero si posee una influencia significativa se denominan “inversiones en compañías asociadas” y se contabilizan por el método de participación patrimonial. Se presume que se ejerce una influencia significativa en otra entidad si posee directa o indirectamente entre el 20% y 50% o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

De acuerdo con la NIC 28 la existencia de influencia significativa se pone en evidencia habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- Se tiene representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- Se tiene participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen la toma de decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Se presenta transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- Se presenta intercambio de personal directivo; o
- Se presenta suministro de información técnica esencial.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El método de participación es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente por los cambios en la participación del inversor, de los activos netos de la participada. El resultado del periodo y del Otro Resultado Integral de la participada es incluido por el inversor según su participación.

b) Dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo. El dividendo de inversiones asociadas y controladas se reconoce en el balance como una reducción de la inversión por tratarse de inversiones contabilizadas por el método de participación.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados; sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz, se reconocen en otro resultado integral.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros son clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- a. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los portafolios de los activos financieros.
- b. De la características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Los activos financieros incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y operaciones con derivados.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses.

Instrumentos de patrimonio

- Se miden a valor razonable con cambios en resultados, salvo aquellos que son designados con cambios a otros resultados integrales por considerarse estratégicos. Sin embargo, en circunstancias concretas, el costo puede ser una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.
- Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral, son aquellos que no se clasifican ni como mantenidas para negociar ni como al valor razonable con cambios en resultados, esta clasificación es irrevocable.

Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Compañía puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Los patrimonios autónomos se manejan conforme a su objetivo. Cuando se tiene control, se reconoce en cada línea de los estados financieros separados, en caso contrario se incluirá por la participación.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Compensación de instrumentos financieros en el balance

Activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto reportado en el estado de situación financiera, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

e) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Los contratos forwards celebrados por la Compañía para cubrir la fluctuación de tasas de cambio en los ingresos, se consideran cobertura de flujo de caja, dado que cubren un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, en cuyo caso la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados es reconocida en la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio. La ganancia o pérdida en el derivado relacionada con la parte que no es efectiva a la cobertura o que no corresponde al riesgo cubierto es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Se lleva contabilidad de cobertura mientras los forward se mantengan dentro del rango de efectividad (80% y 125%).

Las operaciones de derivados son reveladas en el momento inicial. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento derivado sea definido como de cobertura y si es así, la naturaleza de la partida cubierta. Se definen los derivados de cobertura como los valores acumulados en la cuenta de otro resultado integral y que son trasladadas a utilidades en el periodo en el cual la partida cubierta es también llevada a resultados.

La Compañía documenta al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta así como el objetivo de riesgo y la estrategia para emprender la relación de cobertura. La Compañía también documenta su evaluación tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes que la relación de cobertura es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja de las partidas cubiertas.

Los activos y pasivos financieros por operaciones con derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan neto en el estado de situación financiera separado.

Las utilidades y las pérdidas por liquidación de los contratos se reconocen al cierre de cada mes.

f) Efectivo

El efectivo comprende el efectivo y el saldos en bancos que estén sujetos a un riesgo poco significativo del cambio a su valor y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

g) Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos las depreciaciones acumuladas y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales, la mano de obra directa y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

El costo de los activos se calcula en forma lineal sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

	Años
Construcciones y edificaciones	50
Maquinaria y equipo	10
Flota y equipo de transporte	5
Equipo informático, de computación y comunicación	5
Muebles y enseres	10

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados.

h) Costos por préstamos

La Compañía capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Es considerado un activo apto, aquel que requiere, necesariamente, más de seis (6) meses de construcción y/o montaje antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

i) Arrendamientos

Bienes recibidos en arrendamiento

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado, de acuerdo con la política contable aplicable a este.

Otros arrendamientos son arrendamientos operativos y, los activos arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera separado de la Compañía.

Bienes entregados en arrendamiento

Los bienes entregados en arrendamiento son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos financieros u operativos. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando trasfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasifica como operativo si no trasfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros son incluidos en el balance dentro del rubro de "activos financieros a costo amortizado – cuentas por cobrar" y se contabilizan de la misma forma que los créditos otorgados. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades, planta y equipo y se contabilizan y deprecian considerando la clase de activos.

j) Activos intangibles

El costo de los activos intangibles se reconoce a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro, siempre que exista un indicio que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que fueron asignados. Una vida indefinida se evalúa y revisa en forma anual para determinar si la misma sigue siendo apropiada y, en caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos por software y licencias corresponden de tres (3) a cinco (5) años

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

La Compañía registra como gastos del período todos los costos de investigación y aquellos costos de desarrollo en los cuales no se puede establecer la viabilidad tecnológica y comercial de los mismos.

k) Acuerdos de concesión

Surtigas reconoce el activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando se tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, un activo intangible recibido como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejoramiento en un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al valor razonable. Después del reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Un activo intangible se reconoce cuando no se tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del activo concesionado para la prestación del servicio. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero y otra parte es un activo intangible. En el caso de Surtigas el activo financiero no es por la retribución del servicio de distribución, sino por la obligación de venta al final del contrato de la infraestructura de gas.

En concordancia con lo anterior, los derechos en contratos de concesión son registrados por la Compañía de la siguiente forma:

- Los ingresos por la construcción y los costos asociados a la construcción de concesiones se registran en el estado de resultados al momento de terminación de fases del proyecto en el periodo en que se informa.
- Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de "otras cuentas por cobrar a valor razonable" y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho la Compañía, descontados usando la tasa de interés efectiva, en el caso que sean activos financieros relacionados con obligación de venta al final del contrato a su precio justo. Estos activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados.
- En adición, los desembolsos acumulados durante la etapa de construcción del proyecto se registran como activos intangibles y se amortizan, durante la vigencia del contrato de concesión, excepto las compresoras que se amortizan al menor tiempo entre el contrato de concesión y su vida útil, en línea recta con cargo a resultados a partir de la fecha en que se termina la construcción y se pone en servicio el activo correspondiente a sus usuarios.

l) Inventarios

Los inventarios son materiales para la prestación de servicios, medidos al menor entre el costo y el valor neto realizable. El costo incluye el precio de compra de las existencias y otros costos directos necesarios para dejarlos disponibles para su uso. El costo de los inventarios consumidos se determina usando el método precio medio ponderado y se clasifica entre corto y largo plazo asociándolo a la rotación del ítem. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo. Dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta y su valor razonable menos los costos estimados de venta.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo no siguen amortizándose o depreciándose, y las participadas contabilizadas bajo el método de participación dejan de contabilizarse bajo este método.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

n) Gastos pagados por anticipado y activos prepagados

Los gastos pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamiento que se pagan anticipadamente, se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido, con cargo a resultados.

Seguros - Los seguros se reconocen por su costo y la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia de la póliza, es decir, un (1) año.

o) Beneficios a empleados

Beneficios definidos

La obligación neta de la Compañía relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Compañía, el reconocimiento del activo se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Para los planes de contribución definida, la Compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias. No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto. Las contribuciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida en que un reembolso en efectivo o una reducción en los pagos futuros se encuentren disponibles.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Beneficios a largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

p) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios e impuesto para la equidad (CREE) corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios e impuesto sobre la renta para la equidad CREE, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.
- Para el caso del reconocimiento de impuestos diferidos pasivos por diferencias temporarias relacionadas con inversiones en asociadas cuando no se tenga en un futuro previsible la intención de venta de la inversión, sólo se reconocerá pasivos por impuestos diferidos por la existencia de ganancias no distribuidas que puedan generar dividendos gravados en el futuro previsible y para los cuales no haya un acuerdo que establezca la no distribución de dividendos gravados.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

iv. Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

v. Compensación y clasificación

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, al existir un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos compensados se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará anualmente el 1 de enero de cada año.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales. La Compañía decidió acogerse a esta exención y registró el Impuesto a la Riqueza en 2017, 2016 y 2015, con cargo a sus reservas patrimoniales.

q) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Costos de desmantelamiento y retiro

Se reconoce la mejor estimación de la provisión sobre el costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, cuando existe una obligación. La estimación se basa en una obligación presente (legal o implícita) que surge como resultado de la adquisición, construcción o desarrollo de un activo de largo plazo. Si no está claro si existe una obligación presente, la entidad puede evaluar la evidencia bajo el umbral de que sea más probable. Este umbral se evalúa en relación con el riesgo de liquidación de la obligación.

Provisión “Obligaciones ambientales”

La Compañía debe revisar periódicamente la existencia de obligaciones ambientales producto de los nuevos proyectos y los existentes. La estimación a registrar será la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

En la medida que los costos ambientales son costos necesarios para que un activo funcione de la forma prevista por la administración, estos son registrados como un mayor valor+ del activo que los origina. Periódicamente la provisión es actualizada con cargo a resultados.

r) Deterioro

Activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia objetiva de un deterioro del valor podría incluir indicios que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para la determinación del deterioro de los activos financieros se utiliza la cuantificación de las pérdidas incurridas que tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad, así:

- Exposición es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte.
- Probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de incumplimiento va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación.
- Severidad es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago. Depende principalmente de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.

Si en periodos posteriores, se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado al costo amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en los resultados del ejercicio.

Activos no financieros

Se realizará prueba de deterioro cuando existen indicios de que el valor en libros de un activo puede exceder su valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. La Compañía evaluará al final de cada período si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo. Si existiere, la Compañía estimará el deterioro del activo.

Los activos corporativos no generan entradas de flujo de efectivo separadas. Si existe un indicio de que un activo corporativo pueda estar deteriorado, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo corporativo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas, primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades, y para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se revierte. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas al final de cada período sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización y si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

s) *Ingresos*

Prestación de servicios

Venta y distribución de gas natural: La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente, independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aún no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor puede ser el valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Ingreso por prestación de servicios de conexiones: Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha de corte de los estados financieros separados. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Financiación no bancaria y comisiones: Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía. Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Contratos de construcción: Los ingresos de actividades ordinarias de los contratos de construcción sobre redes concesionadas se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias y los costos de acuerdo con la NIC 11- Contratos de Construcción, teniendo en cuenta la etapa de finalización de algunas fases de la construcción. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Venta de bienes: Los ingresos por la venta de bienes se registran cuando los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador, generalmente al entregar dichos bienes.

t) *Ingresos y costos financieros*

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen los ingresos y gastos por intereses. El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

u) *Reconocimiento de costos y gastos*

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

v) *Costos sobre contratos de construcción*

Los costos relacionados con contratos de construcción comprenden los costos que se relacionen directamente con el contrato específico, los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico y cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

w) *Resultado por acción*

La Compañía presenta datos de las ganancias por acciones básicas de sus acciones ordinarias. Las ganancias por acciones básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

4. NOTA DE REEXPRESION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por cambio en las posiciones técnicas con respecto a la clasificación el cambio en el valor razonable del activo financiero por el derecho que tiene la Compañía en los contratos de concesión.

Posterior a la emisión de los estados financieros al 30 de junio de 2017, la Compañía analizó posiciones técnicas con respecto a la clasificación en el estado de resultados integrales de los ingresos provenientes del cambio en el valor razonable del activo financiero por el derecho que tiene la Compañía en los contratos de concesión y concluyó que deben ser clasificados como parte de los ingresos / costos financieros.

A continuación se muestra el efecto sobre la presentación del estado separado de resultados integrales por el semestre terminado el 30 de junio de 2017:

	Saldo previamente reportado	valor razonable del activo financiero	Saldo reexpresado
Ingresos de Actividades Ordinarias	\$ 405.297.265	(12.910.599)	392.386.666
Costos de ventas	(318.340.258)	-	(318.340.258)
UTILIDAD BRUTA	86.957.007	(12.910.599)	74.046.408
Gastos operacionales	(25.822.008)	-	(25.822.008)
Dividendos recibidos	681.988	-	681.988
Método de participación en asociadas	(1.475.661)	-	(1.475.661)
Otros, neto	(111.796)	-	(111.796)
Resultado de actividades operacionales	60.229.530	(12.910.599)	47.318.931
Ingresos financieros	771.730	12.910.599	13.682.329
Gastos financieros	(19.475.386)	-	(19.475.386)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	41.525.874	-	41.525.874
Impuesto sobre la renta	(15.684.529)	-	(15.684.529)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 25.841.345	-	25.841.345

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Compañía se encuentra expuesta a una variedad de riesgos, entre ellos riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, operacionales y legales que son gestionados dependiendo de su naturaleza.

a. Marco de administración de riesgos

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de Surtigas.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por Surtigas, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de Surtigas.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

b. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La Compañía está expuesta a variaciones en el tipo de cambio que surgen de la aplicación de la regulación en cuanto a tema de publicación de tarifas, los cuales están cubiertas con operaciones de derivados, sin embargo, los resultados de la Compañía están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que tenemos operaciones. La divisa que genera la única exposición es el dólar.

El costo de suministro y transporte de Surtigas S.A. E.S.P., tiene una variable cuya denominación es en dólares, que también afecta la tarifa cobrada al usuario.

La sensibilidad del resultado neto, como consecuencia del efecto del dólar en el costo y por ende de la tarifa de gas, se detalla a continuación:

Efecto de la variación del dólar:

	Escenario	Devaluación	Impacto	Valor (cifras en millones)
TRM	Bajo	(4,56%)	Ebitda	\$ (894)
			Utilidad neta	(620)
	Medio	(0,56%)	Ebitda	-
			Utilidad neta	-
	Alto	3,44%	Ebitda	911
			Utilidad neta	\$ 633

Para la anterior sensibilidad, se parte de la base del escenario medio el cual es el escenario real. Se consideran para los escenarios bajo y alto, una variación de la devaluación en más o menos 400 puntos. El resultado se verá reflejado en resultados de los periodos siguientes.

c. Riesgo de tasa de interés:

La Compañía tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros.

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que tienen un tipo de interés fijo.

Surtigas S.A. E.S.P. contrata créditos en pesos indexados a DTF e IBR; así mismo, las emisiones de bonos ordinarios se encuentran indexadas al IPC.

A 31 de Diciembre 2017, la deuda financiera se componía en un 10,42% tasa fija; 18,39% IBR, 9,89% de DTF y 61,30% de IPC.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

La sensibilidad del resultado neto de la variación de los tipos de interés, es la que se detalla en el cuadro a continuación:

Efecto en la variación de DTF:

	Escenario	Devaluación	Impacto	Valor (cifras en millones)
DTF	Bajo	4,21%	Utilidad neta	\$ (642)
	Medio	5,21%	Utilidad neta	-
	Alto	6,21%	Utilidad neta	\$ 639

La variable que tenemos sujeta a la DTF es un porcentaje de deuda, por lo tanto, los cambios en el indicador afectan los gastos financieros, el Ebitda no se ve afectado debido a que no tiene en cuenta los intereses.

Para la anterior sensibilidad, se parte de la base del escenario medio el cual es el escenario real. Se consideran para los escenarios bajo y alto, una variación de más o menos 100 puntos básicos. El resultado se verá reflejado en resultados de los periodos siguientes.

La exposición a este indicador es mínima ya que Surtigas utiliza de referencia para financiar a sus usuarios la tasa máxima legal permitida, por lo tanto, si sube la DTF la TMLV (tasa mínima legal vigente) también sube y se mantiene la diferencia.

	Escenario	Devaluación	Impacto	Valor (cifras en millones)
IPC	Bajo	3,09%	Ebitda	\$ (97)
			Utilidad neta	574
	Medio	4,09%	Ebitda	-
			Utilidad neta	-
	Alto	5,09%	Ebitda	98
			Utilidad neta	\$ 573

Para la anterior sensibilidad, se parte de la base del escenario medio el cual es el escenario real. Se consideran para los escenarios bajo y alto, una variación de más o menos 100 puntos básicos, con respecto a la tasa proyectada para el 2017. El resultado se verá reflejado en resultados de los periodos siguientes. De acuerdo a los análisis expuestos anteriormente la metodología e hipótesis utilizadas siguen vigentes y no han sufrido modificaciones.

Los ingresos de Surtigas son ajustados por IPC, por lo tanto, hay una cobertura natural del negocio ante las fluctuaciones que pueda tener esta variable.

Surtigas utiliza el mecanismo de inversión de recursos para optimizar sus estrategias de tesorería a través de Fondos de Inversión Colectiva, cuyas rentabilidades se generan producto de la valoración diaria de sus

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

portafolios a precio de mercado, estos, se pueden ver incrementados los márgenes de intereses, pero también pueden reducirse y generar pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en las tasas de dichos fondos. La Compañía monitorea sobre base diaria los saldos de los dineros invertidos en los Fondos de Inversión Colectiva, con el fin de tomar decisiones en cuanto a retirar los recursos hacia las cuentas bancarias en los eventos adversos o mantenerlos, teniendo en cuenta que dichas inversiones son a la vista y se puede disponer de ellas en cualquier momento.

Adicionalmente, los recursos se mantienen invertidos en cuentas de ahorros o corrientes con remuneración especial, las cuales no cuentan con riesgo de tasa de interés debido a que son tasas fijas y no indexadas.

Por su parte, las obligaciones financieras son contratadas con cláusulas de prepago con el fin de poder beneficiarse en casos de tener disminuciones de tasas en el mercado.

d. Riesgo de crédito:

Surtigas a través de su producto de financiación no bancaria - Brilla tiene exposiciones al riesgo de crédito lo cual consiste en que el deudor cause una pérdida financiera por no cumplir sus obligaciones. La exposición al riesgo de crédito surge como resultado de sus actividades y transacciones con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

La máxima exposición al riesgo de crédito es reflejada en el valor en libros de los activos financieros y en el estado de situación financiera de la Compañía. La máxima exposición al riesgo de crédito es el monto del compromiso, el cual es mitigado por garantías y colaterales.

Los principios y reglas para el manejo del crédito de Brilla se encuentran consignados en la Política de Financiación no Bancaria. Los criterios de evaluación para controlar el riesgo crediticio siguen las directrices impartidas por el Comité de Cartera.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva, quien orienta la política general y tiene la potestad de establecer los cupos de crédito para cada distribuidora quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, seguimiento y resultado.

Para la aprobación de créditos se tiene en cuenta que el usuario haya terminado de pagar la conexión al gas y su comportamiento de pago durante los dos últimos años.

La Compañía calcula la provisión de cartera teniendo en cuenta la pérdida incurrida. Para el seguimiento y medición de la cartera, la Compañía cuenta con el indicador de cartera vencida. Diariamente se efectúa un seguimiento a la cartera con base en el análisis de cartera vencida por edades. Mensualmente se reúne el Comité de Cartera donde se presentan los indicadores y se revisan los casos que estén afectando la cobranza a fin de establecer estrategias y planes de acción que mejoren la recuperación, se realiza acompañamiento a los gestores de cobranza en la visita a los usuarios y se analizan los informes por localidad para identificar puntos afines de morosidad que marquen una tendencia y controlarlos de manera inmediata.

Concentración de la cartera:

Conscientes de la capacidad económica de los usuarios a los que va dirigido el programa Brilla, se asignan cupos promedio de \$1.600 para estrato 1 al 3 y un promedio de \$2.400 para estratos 4 al 6, lo cual permite mitigar la concentración de cartera por usuario. El indicador de cartera vencida se monitorea por localidad para controlar deterioro de la misma. La asignación de cupos se realiza por estrato socioeconómico y el usuario debe tener un buen historial en su comportamiento de pago.

e. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los acreedores, para lo cual la Compañía revisa diariamente sus recursos disponibles. Con la información obtenida se determinan las necesidades de liquidez y se toman las decisiones necesarias para definir la estrategia de colocación de excedentes de liquidez, buscando optimizar la rentabilidad y minimizando el riesgo de concentración. La máxima exposición al riesgo de liquidez es el monto de los pasivos por pagar.

De igual forma anualmente se hace una proyección de los ingresos y egresos del año siguiente, con el fin de poder prever las fluctuaciones que podría tener la liquidez y establecer planes de acción con el fin de prevenir riesgos en este sentido.

6. DETERMINACION DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye el equipo de finanzas que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración permitidas por las NCIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera. Surtigas utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para forward, incluye el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Surtigas desarrolla modelos financieros internos para la medición de instrumentos que no posean mercados activos, los cuales se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente aceptados y estandarizados para los distintos objetos. Bajo esta práctica Surtigas ha estimado el valor razonable del activo financiero que surge en los contratos de concesión de gasoductos de acuerdo a lo establecido en la CINIIF 12 – Acuerdo de Concesiones, y en su estimación al no contar con transacciones de mercado observables ni información de mercado. Dichos modelos deben estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Compañía. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, de liquidez y de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como observable requiere un juicio significativo por parte de Surtigas, que considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Estimación valor razonable activos financieros concesionados

Surtigas designa a valor razonable con cambios en resultados el grupo de activos financieros relacionados con los contratos de concesión regidos por la ley de petróleos debido a la naturaleza contractual del activo, teniendo en cuenta que el Gobierno ejercerá la compra al final del contrato a su precio justo de acuerdo con el artículo 51 del Código de Petróleos. Con el fin de determinar el valor razonable se aplica el enfoque de ingresos. Los flujos de caja descontados, corresponden al valor residual (perpetuidad) de los flujos de caja generados por los activos que se encuentran bajo concesión, es decir, son los flujos estimados que dichos activos generarían desde el momento del fin de la concesión en adelante; posteriormente, se ajustará en cada periodo el valor del activo financiero; este ajuste se hará teniendo en cuenta de nuevo cambios en los supuestos tomados en la tasa de descuento de la empresa (WACC) y el nuevo horizonte de fin de la concesión.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de Surtigas medidos al valor razonable sobre bases recurrentes

	Diciembre, 2017		Junio, 2017	
	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
Activo				
Instrumento Financiero con cargo a resultado	\$ 14.047.387	-	34.194.098	-
Instrumentos financieros con cargo al ORI	8.343.722	-	8.019.133	-
Deudores activos financieros	-	247.256.822	-	235.202.562
Operaciones de cobertura	-	-	376.728	-
	\$ 22.391.109	247.256.822	42.589.959	235.202.562
Pasivos				
Acreeedores posición pasiva de coberturas	119.677	-	-	-

La Compañía no posee activos y pasivos que puedan ser clasificados en el Nivel 1 teniendo en cuenta que para que un activo y un pasivo puedan clasificarse en este nivel, sus valores se deben basar en precios de mercado cotizados en mercados activos.

Los instrumentos financieros que no cotizan en mercados activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Se incluye los derivados por contratos derivados de coberturas de moneda extranjera de venta libre. Como las inversiones incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, una entidad medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo, estos instrumentos financieros son categorizados en el Nivel 3. Este es el caso del activo financiero reconocido a su valor razonable por la obligación de venta del interés residual de la infraestructura de gasoductos al final de los contratos de concesión.

Los activos que se reflejan en el estado de situación financiera de la Compañía corresponde al activo financiero del derecho contractual incondicional de recibir del Estado Colombiano, o de una entidad bajo la supervisión de ella, efectivo u otro activo financiero al ejercer el derecho de comprar la infraestructura de transporte de gas, al finalizar el plazo de los contratos de concesión y que el Estado tiene poca o ninguna capacidad de evitar el pago, porque el acuerdo es legalmente exigible. Surtigas a su vez reconoce un activo intangible por la contraprestación de los servicios de construcción.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A juicio de la Administración, se concluyó que la mejor opción para medir el valor razonable del activo financiero es la de flujos de caja libre descontados por cuanto refleja las expectativas del mercado presentes sobre los importes a futuro que conforman el valor justo de la concesión a negociar con el Estado, una vez finalice o sea renovada.

Los supuestos en el cálculo del activo financiero, fueron:

- El activo financiero se calcula teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato de concesión respectivo.
- Surtigas realizó el cálculo proporcional a la terminación de cada uno de los contratos de concesión vigentes.
- Solo fueron tenidos en cuenta los flujos de caja operacionales de estos activos en concesión. Los componentes del cálculo son los siguiente:
 - Flujo de caja libre generado únicamente por activos en concesión.
 - Período de vencimiento de concesión
 - Valor a perpetuidad del FCL Flujo de Caja Libre del año n.
 - Valor actual del valor residual descontado al WACC*.
 - Ingreso Financiero: Ajuste anual del valor del activo financiero.

*WACC (Weighted Average Cost of Capital o Costo Promedio Ponderado de Capital) nominal calculado bajo metodología CAPM, el cual es actualizado periódicamente.

Los datos de entrada no observables significativos utilizados en la medición del valor razonable del activo financiero por los gasoductos concesionados son: ingresos generados por activos en concesión, costos y gastos operacionales de estos activos, inversiones relacionadas, y la fórmula de WACC con la finalidad de tener en cuenta las fuentes de capital empleadas y su proporción en el capital total de la Compañía, para determinar el costo promedio de consecución de recursos de capital propio y deuda financiera. Los incrementos (disminuciones) en cualquiera de esos datos de entrada considerados aisladamente darían lugar a una medición del valor razonable significativamente menor (mayor). Generalmente, un cambio en la suposición utilizada para la proyección de ingresos se refleja de la misma forma en la medición del activo financiero y un cambio opuesto en el supuesto de los costos y gastos.

Surtigas revisa anualmente las valoraciones del Nivel 3 y considera lo apropiado de las entradas del modelo de valoración y el resultado de la valoración utilizando diversos métodos y técnicas de valoración estandarizados en la industria. En la selección del modelo de valoración más apropiado, la Compañía realiza de nuevo las pruebas y considera cuáles son los resultados del modelo que históricamente se alinean de manera más precisa con las transacciones reales del mercado.

Para los periodos terminados al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017 no se presentaron transferencias de activos o pasivos inicialmente clasificados en el Nivel 3.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

La siguiente tabla presenta el movimiento del activo financiero por redes concesionadas clasificadas en Nivel 3, donde se observa que no se presentan transferencias entre niveles para el período finalizado el 31 de diciembre de 2017:

Saldo a diciembre, 2016	\$	222.291.963
Ajustes de valor razonable		12.910.599
Saldo a junio, 2017		235.202.562
Ajustes de valor razonable		12.054.260
Saldo a diciembre, 2017	\$	247.256.822

7. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos denominados en moneda extranjera, expresados en pesos colombianos, son:

Activo		Diciembre, 2017		Junio, 2017	
		Dólares	Miles de Pesos	Dólares	Miles de Pesos
Disponible (1)	US\$	430.967	1.286.005	466.081	1.421.747
Inversiones en controladas (2)		1.323.973	3.950.734	604.094	1.842.744
		<u>1.754.940</u>	<u>5.236.739</u>	<u>1.070.175</u>	<u>3.264.491</u>

(1) Corresponde al saldo de la cuenta de compensación en el Helm Bank, utilizada por la compañía para operaciones en moneda extranjera.

(2) Corresponde a la inversión en Gases del Pacífico S.A.C y Gases del Norte del Perú.

8. EFECTIVO

El efectivo se integra de la siguiente forma:

		Diciembre, 2017	Junio, 2017
En moneda nacional			
Caja	\$	63.316	83.628
Bancos y otras entidades financieras a la vista (1)		10.859.087	7.446.014
		10.922.403	7.529.642
En moneda extranjera			
Bancos y otras entidades financieras a la vista (1)		1.286.005	1.421.747
		<u>12.208.408</u>	<u>8.951.389</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

- (1) A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Compañía mantiene fondos en efectivo:

Calidad crediticia	Diciembre, 2017	Junio, 2017
AAA	\$ 10.799.978	6.704.816
AA+	1.345.114	2.162.945
TOTAL	\$ 12.145.092	8.867.761

El saldo del efectivo está conformado por los recursos disponibles en caja y cuentas bancarias, con el propósito de cubrir los requerimientos de la Compañía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados comprende lo siguiente:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Corto plazo		
Instrumentos financieros con cargo a resultados (1)	\$ 14.047.387	34.194.098
Otras cuentas por cobrar - Cobertura	-	376.728
	\$ 14.047.387	34.570.826
Largo plazo		
Instrumentos financieros con cargo en ORI (2)	8.343.722	8.019.133
Otras cuentas por cobrar – Activo financiero por concesión de gasoducto (3)	247.256.822	235.202.562
	\$ 255.600.544	243.221.695

- (1) Corresponde a las carteras colectivas que la Compañía tiene, las cuales utiliza para administrar el efectivo producto de la operación. Mantenedos en entidades calificadas según Fitch con AAA, AA+ y AA por \$13.894.500; \$6.997 y \$ 145.890.
- (2) Corresponde principalmente a las inversiones en Extrucol S.A., Metrex S.A y Concentra S.A.; para el periodo de diciembre de 2017 Extrucol pagó dividendos por \$228.014, estos dividendos habían sido decretados en marzo de 2017.
- (3) Corresponde a la obligación de vender las redes y gasoductos concesionados al Estado Colombiano a la fecha de finalización de los contratos. De acuerdo a la CINIIF12 Acuerdos de Concesiones, el Operador reconocerá un activo financiero por el interés residual sobre la infraestructura, en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, o de una entidad bajo la supervisión

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

de ella, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción y que la concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Este se medirá de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos Financieros. De acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, el activo financiero se mide a valor razonable en cada periodo que se reporta, esta medición se hace basada en la aplicación de la NIIF 13 – Medición del valor Razonable.

A continuación se incluye efecto de las liquidaciones de los forwards por los semestres terminados en:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Surtigas	\$ <u>(588.585)</u>	<u>(1.272.784)</u>

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes o internos, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales la Compañía tiene activos financieros a valor razonable:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Calidad crediticia		
AAA	\$ 13.894.500	32.186.446
AA+	6.997	1.000.000
AA	145.890	1.007.652
TOTAL	\$ <u>14.047.387</u>	<u>34.194.098</u>

10. ACTIVO FINANCIERO A COSTO AMORTIZADO

A continuación el detalle de los activos financieros a costo amortizado:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Corto plazo		
Cuentas por cobrar (1)	\$ 153.958.993	204.901.709
Otras cuentas por cobrar (2)	28.587.766	9.463.546
	\$ <u>182.546.759</u>	<u>214.365.255</u>
Largo plazo		
Cuentas por cobrar (1)	\$ 131.885.559	116.364.051
Otras cuentas por cobrar (2)	2.064.956	2.246.860
	\$ <u>133.950.515</u>	<u>118.610.911</u>

(1) Cuentas por cobrar comerciales

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A continuación se detallan las cuentas por cobrar comerciales:

	Diciembre, 2017			Junio, 2017		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Corto plazo						
Distribución de gas (a)	\$ 119.376.453	42.449	119.418.902	155.859.865	39.168	155.899.033
Otros servicio	45.039.807	-	45.039.806	62.125.575	-	62.125.575
Total corto plazo (e)	164.416.260	42.449	164.458.708	217.985.440	39.168	218.024.608
Deterioro deudores (c)	(10.499.715)	-	(10.499.715)	(13.122.899)	-	(13.122.899)
	<u>\$ 153.916.545</u>	<u>42.449</u>	<u>153.958.993</u>	<u>204.862.541</u>	<u>39.168</u>	<u>204.901.709</u>
Largo plazo						
Distribución de gas (b)	\$ 61.718.736	-	61.718.736	50.590.817	-	50.590.817
Otros servicio	70.166.823	-	70.166.823	65.773.234	-	65.773.234
Total largo plazo	<u>\$ 131.885.559</u>	<u>-</u>	<u>131.885.559</u>	<u>116.364.051</u>	<u>-</u>	<u>116.364.051</u>

- (a) Incluye los consumos de gas a corto plazo y aquellos servicios como los cargos por conexión que son considerados servicio público financiado a los usuarios.
- (b) Corresponde a la financiación concedida a los usuarios por concepto de conexiones, instalaciones internas y acuerdos de pago, en períodos que oscilan entre 1 y 6 años a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (c) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Saldo al inicio del periodo	\$ (13.122.899)	(10.309.550)
Deterioro cargado a gastos (1)	(919.685)	(4.494.773)
Castigo	2.693.814	1.379.014
Reintegro de deterioro con abono a resultados	849.055	302.410
Saldo al final del periodo	<u>\$ (10.499.715)</u>	<u>(13.122.899)</u>

- (1) La variación se debe a que en el segundo semestre se presentó un aumento en la recuperación de cartera; representado entre los meses de septiembre a diciembre con un aumento aproximado de \$700 millones de pesos; adicionalmente el departamento de cartera presento una mejora en las estrategias de recaudo.

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017 no existe ningún gravamen o restricción sobre el saldo de la cuenta deudores.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es un resumen de los años en los cuales se recaudarán las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo:

Año	Valor
2019	\$ 65.270.594
2020	35.865.543
2021	17.452.143
Desde 2022 en adelante	13.297.277
	<u>\$ 131.885.559</u>

La composición por edades de la cartera comercial es la siguiente:

	0 a 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	Más de 360 días	TOTAL
Diciembre, 2017	\$ <u>231.948.696</u>	<u>28.133.754</u>	<u>11.791.792</u>	<u>13.718.115</u>	<u>10.751.910</u>	<u>296.344.267</u>
Junio, 2017	\$ <u>261.821.690</u>	<u>31.742.445</u>	<u>13.308.704</u>	<u>15.438.921</u>	<u>12.076.899</u>	<u>334.388.659</u>

(2) Otras cuentas por cobrar

A continuación se detalla las otras cuentas por cobrar:

	Diciembre, 2017			Junio, 2017		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Corto plazo						
Préstamos concedidos	\$ 25.968	-	25.968	241.234	-	241.234
Dividendos por cobrar	32	-	32	228.045	-	228.045
Otros deudores (a)	24.296.748	4.265.018	28.561.766	7.750.305	1.243.962	8.994.267
	<u>\$ 24.322.748</u>	<u>4.265.018</u>	<u>28.587.766</u>	<u>8.219.584</u>	<u>1.243.962</u>	<u>9.463.546</u>
Largo Plazo						
Préstamos concedidos a empleados.	\$ 2.064.956	-	2.064.956	2.246.860	-	2.246.860

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

(a) El detalle de otros deudores es el siguiente:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Anticipo convenios y acuerdos tercero	\$ 4.509.703	1.260.437
Créditos a socios y accionistas	3.275.337	643.641
Otros relacionados económicos	989.681	600.321
Reclamaciones e indemnizaciones	260.350	284.237
Servicios corto plazo (1)	15.686.890	4.379.850
Recaudos por cobrar - puntos de recaudo	3.839.806	1.825.781
	<u>\$ 28.561.766</u>	<u>8.994.267</u>

(1) El incremento corresponde a legalizaciones de redes internas en el Sur de Bolívar en el segundo semestre del 2017.

11. INVENTARIOS

A continuación se muestra la composición de los saldos de los inventarios:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Mercancías en existencias	\$ 3.624.776	2.883.238
Materiales para la prestación de servicios	767.304	599.254
Inventarios en poder de terceros	-	567.759
	<u>4.392.080</u>	<u>4.050.251</u>
Deterioro de inventarios (1)	(215.949)	(215.949)
	<u>\$ 4.176.131</u>	<u>3.834.302</u>

El siguiente es el movimiento consolidado del deterioro de los inventarios:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Saldo al inicio del periodo	\$ (215.949)	(184.440)
Deterioro cargado a gastos	-	(34.416)
Castigo	-	2.907
Saldo al final del periodo	<u>\$ (215.949)</u>	<u>(215.949)</u>

12. INVERSIONES EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS**Identificación y actividad económica de las compañías asociadas**

Compañía Energética de Occidente S.A. E.S.P. - Tiene por objeto exclusivo la celebración y ejecución del Contrato de Gestión para la realización de la gestión administrativa, operativa, técnica y comercial, la

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

inversión, ampliación de coberturas, rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio y demás actividades necesarias para la prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en el Departamento del Cauca. Su domicilio se encuentra en la ciudad de Popayán.

Gases del Pacífico S.A.C. - Tiene por objeto social la compra, venta, producción, comercialización de energía en cualquiera de sus formas, incluyendo, pero sin limitar a gas natural, energía eléctrica, hidrocarburos derivados del petróleo, carbón y otros combustibles. La sociedad tiene como domicilio principal la ciudad de Lima en Perú.

Gases del Norte del Perú S.A.C. - Tiene por objeto social realizar las actividades de compra, venta, producción, comercialización de energía en cualquiera de sus formas, incluyendo, pero sin limitar a gas natural, energía eléctrica, hidrocarburos derivados del petróleo, carbón y otros combustibles. La sociedad tiene como domicilio principal la ciudad de Piura en Perú.

Orión Contact Center SAS. – El objeto social de la Compañía, consiste en el desarrollo de la prestación de servicios de Call Center, Contact Center, externalización procesos de negocios “Business Process Outsourcing”, consiste en la subcontratación de funciones de procesos de negocio en proveedores especializados; prestación de servicios de atención personalizada para todo tipo de servicio y negocio; servicio de recaudo telefónico y presencial de cartera y recaudo. La sociedad tiene como domicilio principal la ciudad de Cali.

E2 - Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Compra, venta, producción y comercialización de energía en cualquiera de sus formas, desarrollo o comercialización de productos y/o servicios para la gestión de los riesgos relacionados con el negocio de energía y prestación de servicios de asesoría integral en la adquisición y uso de energéticos. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, Colombia. Su vida jurídica expira el 6 de agosto de 2104

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en compañías asociadas:

<u>Compañía</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje poseído</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Ingreso (gasto) método de participación</u>	<u>ORI del periodo</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>					
Orion Contact Center S.A.S.	22.000	40,00%	\$ 1.530.308	211.701	-
Gases del Pacífico S.A.C.	14.828.082	25,00%	3.916.325	(1.959.765)	55.353
Gases del Norte del Perú S.A.C.	118.902	25,00%	34.410	(41.588)	2.072
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	122.138	13,42%	2.404.788	176.373	-
			<u>\$ 7.885.831</u>	<u>(1.613.279)</u>	<u>57.425</u>
<u>Al 30 de junio de 2017</u>					
Orion Contact Center S.A.S.	55.000	40,00%	1.318.607	300.725	-
Compañía Energética de Occidente S.A. E.S.P.	3.184.999	0,000015%	30	-	-
Gases del Pacífico S.A.C.	10.395.500	25,00%	1.842.744	(1.671.287)	5.486
Gases del Norte del Perú S.A.C.	2.070	25,00%	73.928	(15.325)	(16.412)
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	122.138	13,4218%	2.228.415	(89.774)	-
			<u>\$ 5.463.724</u>	<u>(1.475.661)</u>	<u>(10.926)</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A continuación se detallan los movimientos de las inversiones permanentes en compañías asociadas:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Saldo inicial	\$ 5.463.724	7.645.967
Capitalizaciones	3.977.991	105.060
Dividendos recibidos	-	(800.000)
Perdida por método de participación	(1.613.279)	(1.475.661)
Efecto en ORI del período	57.425	(10.926)
Efecto en reservas	-	(716)
Retiro - Ventas	(30)	-
Saldo final	\$ 7.885.831	5.463.724

A continuación se detalla la composición patrimonial de las inversiones en compañías asociadas, registradas por el método de participación patrimonial:

	Capital	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados del período	Resultados acumulados no apropiados	Resultados por adopción por primera vez	Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	Total, patrimonio
Al 31 de diciembre de 2017								
Gases del Pacífico S.A.C.	\$ 43.723.499	-	-	(7.867.759)	(31.401.397)	-	11.210.574	15.664.917
Orión Contact Center S.A.S.	550.000	1.100.000	1.863.200	529.254	-	(216.682)	-	3.825.772
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	909.998	1.439.982	454.999	2.461.383	13.372.338	(721.671)	-	17.917.029
Compañía Energética de Occidente S.A. E.S. P.	65.000.000	110.236.194	29.895.204	15.969.598	-	(99.631.117)	-	121.469.879
Gases del Norte del Perú S.A.C.	422.430	-	-	(126.635)	(101.021)	-	(57.365)	137.409
Al 30 de junio de 2017								
Gases del Pacífico S.A.C.	27.812.805	-	-	(6.684.985)	(24.706.819)	-	10.949.799	7.370.800
Orión Contact Center S.A.S.	550.000	1.100.000	1.111.388	751.813	-	(216.682)	-	3.296.519
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	909.998	1.439.982	454.999	995.618	13.524.041	(721.671)	-	16.602.967
Compañía Energética de Occidente S.A. E.S. P.	65.000.000	110.236.194	29.895.204	5.863.139	-	(99.631.117)	-	111.363.420
Gases del Norte del Perú S.A.C.	422.430	-	-	(55.612)	(45.409)	-	(53.315)	268.094

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

13. PROPIEDADES, GASODUCTOS, PLANTA Y EQUIPOS

A continuación se muestra el detalle de propiedades, gasoductos, planta y equipo de uso propio:

		Diciembre, 2017			Junio, 2017	
	Costo	Depreciación acumulada	Total	Costo	Depreciación acumulada	Total
Terrenos	\$ 7.712.932	-	7.712.932	7.701.598	-	7.701.598
Construcciones en curso	8.708.872	-	8.708.872	10.329.805	-	10.329.805
Edificaciones	32.269.711	(2.467.784)	29.801.927	32.057.863	(2.115.486)	29.942.377
Redes	119.259.334	(5.304.789)	113.954.545	95.828.966	(4.588.658)	91.240.308
Maquinaria, equipo y herramientas	5.918.514	(2.315.568)	3.602.946	5.565.042	(1.990.063)	3.574.979
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.740.073	(1.082.221)	1.657.851	2.610.036	(947.734)	1.662.302
Equipos de comunicación y computación	2.272.152	(1.289.882)	982.270	2.261.354	(1.115.553)	1.145.801
Equipo de transporte	3.435.000	(1.321.550)	2.113.450	3.120.550	(1.056.228)	2.064.322
	\$ <u>182.316.588</u>	<u>(13.781.794)</u>	<u>168.534.794</u>	<u>159.475.214</u>	<u>(11.813.722)</u>	<u>147.661.492</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedades, gasoductos, planta y equipo

Costo	Terrenos	Construcción es en curso	Edificaciones	Redes	Maquinaria, equipo y herramientas	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipo de transporte	Total
Saldo a Diciembre, 2016	\$ 7.394.450	6.434.638	32.057.863	93.376.726	5.529.895	2.572.385	2.134.946	2.096.023	151.596.926
Compras	307.148	3.895.167	-	2.452.240	35.147	37.651	126.408	1.039.717	7.893.478
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	-	(15.190)	(15.190)
Saldo a Junio, 2017	\$ 7.701.598	10.329.805	32.057.863	95.828.966	5.565.042	2.610.036	2.261.354	3.120.550	159.475.214
Compras	11.334	4.296.445	211.848	4.748.317	353.472	138.416	10.798	-	9.770.630
Adición leasing financiero	-	-	-	-	-	-	-	314.450	314.450
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	-	(8.379)	-	-	(8.379)
Reclasificaciones	-	(5.917.378)	-	18.682.051	-	-	-	-	12.764.673
Saldo a Diciembre, 2017	\$ 7.712.932	8.708.872	32.269.711	119.259.334	5.918.514	2.740.073	2.272.152	3.435.000	182.316.588
Depreciación acumulada									
Saldo a Diciembre, 2016	\$ -	-	(1.763.685)	(3.901.555)	(1.655.409)	(811.657)	(912.660)	(903.187)	(9.948.153)
Depreciación (gasto)	-	-	(351.801)	(687.103)	(334.654)	(136.077)	(202.893)	(156.142)	(1.868.670)
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	-	3.101	3.101
Saldo a Junio, 2017	\$ -	-	(2.115.486)	(4.588.658)	(1.990.063)	(947.734)	(1.115.553)	(1.056.228)	(11.813.722)
Depreciación (gasto)	-	-	(352.298)	(716.131)	(325.505)	(137.722)	(174.329)	(265.322)	(1.971.307)
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	-	3.235	-	-	3.235
Saldo a Diciembre, 2017	\$ -	-	(2.467.784)	(5.304.789)	(2.315.568)	(1.082.221)	(1.289.882)	(1.321.550)	(13.781.794)
Saldo Neto									
Saldo a Junio, 2017	\$ 7.701.598	10.329.805	29.942.377	91.240.308	3.574.979	1.662.302	1.145.801	2.064.322	147.661.492
Saldo a Diciembre, 2017	\$ 7.712.932	8.708.872	29.801.927	113.954.545	3.602.946	1.657.851	982.270	2.113.450	168.534.794

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

El detalle del valor bruto de activos totalmente depreciados es el siguiente:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Edificaciones	\$ 1.475	1.475
Redes	4.966.531	4.966.531
Maquinaria, equipo y herramientas	311.081	157.107
Muebles, enseres y equipos de oficina	151.173	138.966
Equipos de comunicación y computación	592.910	552.522
Equipo de transporte	122.235	122.235
	<u>\$ 6.145.405</u>	<u>5.938.837</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 el saldo de los arrendamientos financieros por equipo de transporte asciende a \$1.976.969 y \$ 1.662.519 respectivamente.

Actualmente no hay restricciones relacionadas con las propiedades, planta y equipo, como tampoco existen indicios de deterioro.

14. ACTIVOS INTANGIBLES - CONCESIONES

Los activos intangibles en concesión son:

	Diciembre, 2017			Junio, 2017		
	Costo	Amortización acumulada	Total	Costo	Amortización acumulada	Total
Construcciones en curso concesionadas	5.691.678	-	5.691.678	10.400.432	-	10.400.432
Gasoductos y redes concesionadas	197.155.423	(28.648.400)	168.507.023	202.234.845	(24.670.913)	177.563.932
	<u>\$ 202.847.101</u>	<u>(28.648.400)</u>	<u>174.198.701</u>	<u>212.635.277</u>	<u>(24.670.913)</u>	<u>187.964.364</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

A continuación se detalla el movimiento de las concesiones:

	Construcciones en curso concesionadas	Gasoductos y redes concesionadas	Concesiones
Costo			
Saldo a diciembre, 2016	\$ 9.465.710	200.476.400	209.942.110
Adiciones	934.722	1.758.445	2.693.167
Saldo a junio, 2017	\$ 10.400.432	202.234.845	212.635.277
Adiciones	-	3.291.241	3.291.241
Reclasificaciones	(4.708.754)	(8.370.663)	(13.079.417)
Saldo a diciembre, 2017	\$ 5.691.678	197.155.423	202.847.101
Amortización acumulada			
Saldo a diciembre, 2016	\$ -	(20.420.654)	(20.420.654)
Amortización	-	(4.250.259)	(4.250.259)
Saldo a junio, 2017	\$ -	(24.670.913)	(24.670.913)
Amortización	-	(3.977.487)	(3.977.487)
Saldo a diciembre, 2017	\$ -	(28.648.400)	(28.648.400)
Saldo neto:			
Junio, 2017	\$ 10.400.432	177.563.932	187.964.364
Diciembre, 2017	\$ 5.691.678	168.507.023	174.198.701

Clasificación de los acuerdos de concesión

Los contratos se reconocen como activo intangible por la contraprestación de los servicios de construcción y activo financiero por la obligación de venta al Gobierno al final del contrato.

De acuerdo con las particularidades de las concesiones suscritas, en los que el Gobierno concede a Surtigas el derecho para construir, operar, mantener, explotar, y administrar gasoductos de servicio público para la distribución de gas natural, la Compañía ha evaluado que están bajo el alcance de la CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión, reconociendo un activo intangible por su derecho a cobrar a los usuarios mediante la tarifa, sólo la contraprestación por los servicios de construcción y mantenimientos.

Adicionalmente, Surtigas consideró necesario contabilizar su interés residual en la infraestructura de gas, basado en los derechos contractuales que esta posee, lo que conlleva a que el Operador (Surtigas) reconozca un activo financiero por su participación residual. El activo financiero no se refiere a la contraprestación por el servicio de construcción de la infraestructura sino al derecho que tiene Surtigas a recibir efectivo cuando ejerza el Gobierno su derecho a la compra por los flujos de efectivo futuros que genere la infraestructura, en caso de prórroga o de traspaso de la propiedad después de finalizar el contrato.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de Junio de 2017 la Compañía revisó el valor razonable de los flujos de caja del activo financiero con cambios en resultados, que involucra todos los flujos de las concesiones incluidos los intangibles, sin identificarse deterioro a reconocerse sobre los mismos.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Información adicional requerida para contratos de concesión que se encuentran en etapa de construcción

El siguiente es el detalle de los principales movimientos de los ingresos y costos incurridos en la etapa de construcción de contratos de concesión en los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017:

	Diciembre, 2017		Junio, 2017	
	Ingresos	Costos	Ingresos	Costos
Causaciones del periodo de ingresos de contratos de construcción de concesión	\$ 3.291.241		1.758.445	
Costo de construcción incurridos en el periodo		3.294.241		1.758.445
	<u>\$ 3.291.241</u>	<u>3.294.241</u>	<u>1.758.445</u>	<u>1.758.445</u>

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias y los costos de acuerdo con la NIC 11- Contratos de Construcción, teniendo en cuenta la etapa de finalización de fases de la construcción. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, que es muy cercana a los costos incurridos considerando que los proyectos no superan el año de construcción.

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017 la Compañía no tenía activos contingentes por concepto de ingresos por recibir que se haya originado por alguna diferencia contractual con alguna construcción de gasoductos, diferente a cualquier reconocimiento tarifario. Tampoco se tenían pasivos contingentes por concepto de multas o sanciones impuestas por el Gobierno en el desarrollo de los contratos de concesión por posibles incumplimientos contractuales.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

En el desarrollo de sus negocios la Compañía tenía vigentes los siguientes contratos de concesión al 31 de diciembre de 2017:

Descripción de Gasoductos	Fecha del contrato	Fecha de vencimiento	Vida remanente
Cartagena	Marzo 27 de 1984	27/03/2034	16 años 2 meses
Arjona	Marzo 8 de 1993	08/03/2043	25 años 2 meses
Santa Rosa, San Jacinto	Abril 29 de 1994	29/04/2044	26 años 3 meses
San Juan de Nepomuceno	Abril 29 de 1994	29/04/2044	26 años 3 meses
Turbana, María la Baja, Catalina	Abril 29 de 1994	29/04/2044	26 años 3 meses
Clemencia, Carmen de Bolívar	Abril 29 de 1994	29/04/2044	26 años 3 meses
Talaigua Nuevo, El Retiro	Diciembre 6 de 1994	06/12/2044	26 años 11 meses
El Limón, Talaigua Viejo	Diciembre 6 de 1994	06/12/2044	26 años 11 meses
Punta Cartagena, Mompox	Diciembre 6 de 1994	06/12/2044	26 años 11 meses
Magangué, Juan Arias	Agosto 22 de 1995	22/08/2045	27 años 7 meses
Camilo Torres	Agosto 22 de 1995	22/08/2045	27 años 7 meses
Turbaco	Septiembre 17 de 1991	17/09/2041	23 años 8 meses
Sincelejo	Septiembre 5 de 1988	05/09/2038	20 años 8 meses
Sampués	Septiembre 2 de 1992	21/02/2044	26 años 1 mes
San Onofre	Marzo 8 de 1993	08/03/2043	25 años 2 meses
Corozal	Febrero 21 de 1994	21/02/2044	26 años 1 mes
Tolú, Toluviéjo, San Pedro	Septiembre 9 de 1994	09/09/2044	26 años 8 meses
Morroa, Ovejas	Septiembre 9 de 1994	09/09/2044	26 años 8 meses
Buenavista, San Juan de Betulia	Octubre 10 de 1994	10/10/2044	26 años 9 meses
Sincé	Octubre 10 de 1994	10/10/2044	26 años 9 meses
Montería	Agosto 30 de 1990	30/08/2040	22 años 7 meses
Chinú	Junio 5 de 1992	05/06/2042	24 años 5 meses
Ciénaga de Oro	Septiembre 8 de 1992	08/09/2042	24 años 8 meses
San Andrés de Sotavento	Abril 28 de 1994	28/04/2044	26 años 3 meses
Purísima, Chimá, Momil	Abril 28 de 1994	28/04/2044	26 años 3 meses
Lorica, Planeta Rica	Abril 28 de 1994	28/04/2044	26 años 3 meses
Montelibano	Marzo 15 de 1993	15/03/2043	25 años 2 meses
Cereté	Abril 28 de 1994	28/04/2044	26 años 3 meses

Los contratos se suscribieron de acuerdo con el Decreto 1056 de 1953, Código de Petróleos (hoy vigente) y demás leyes que lo adicionan. Cada concesión con el Gobierno fue por 50 años, mediante el cual el Gobierno concede a Surtigas el derecho para construir, operar y mantener el conjunto de tuberías y equipos incluyendo la acometida para cada uno de los inmuebles alimentados con gas natural. Estos contratos tienen adicionalmente los siguientes elementos relevantes:

- El término de los contratos es de 50 años y prorrogables por 20 años más, sin que represente una renovación automática, y la vida útil estimada de los gasoductos es de 70 años, en condiciones actuales y con el mínimo de mantenimiento requerido. Adicionalmente, dado que los contratos de concesión incluyen actividades de construcción, operación y mantenimiento, al finalizar el término de los contratos, los gasoductos estarán en condiciones óptimas de operación que garanticen la continuidad en la prestación del servicio público más allá del término contractual de las concesiones; por lo tanto, se concluye que la infraestructura no es utilizada durante la totalidad de su vida útil. Las prórrogas deben proceder con la aprobación del Ministerio de Minas y Petróleos.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Surtigas tiene el derecho a recuperar la inversión mediante el cobro del servicio público, el cual es regulado por el Gobierno al establecer hoy las tarifas para la distribución de gas a través de la CREG. La remuneración del servicio de construcción está incluida en las tarifas fijadas por la CREG, las cuales se fijan considerando lo establecido por el Código de Petróleos así:

- La amortización del capital invertido en la construcción;
- Los gastos de sostenimiento, administración y explotación; y
- Una ganancia equitativa para el empresario.

Dicha remuneración con el servicio de construcción no cubre el pago a recibir cuando el Gobierno ejerza su derecho adquirido en la firma del contrato a comprar la infraestructura de transporte. De hecho, en el establecimiento de las remuneraciones relacionadas con nuevas inversiones o reforzamientos de la infraestructura, la base de activos regulados se ha calculado a través de la concesión una y otra vez, cada cinco años, según el marco regulatorio y en el cual no se tiene en cuenta en absoluto el precio justo de venta contractual al término de la concesión, permitiendo a Surtigas recuperar su inversión vía cobro a los clientes por sus servicios antes de cumplir la obligación de vender el sistema al Estado. Es decir, el pago final no hace parte de los reembolsos relacionados con las inversiones de construcción y mantenimientos.

- El acuerdo establece que Surtigas tendrá la obligación de vender los gasoductos única y exclusivamente al Gobierno al término de ciertos períodos de tiempo. El contrato establece los períodos de tiempo como sigue: i) a los 30 años transcurridos del contrato; ii) al finalizar el contrato a los 50 años; y iii) al final de cada prórroga si las hubiera. Por lo anterior, siempre el Gobierno tendrá un derecho de compra de la infraestructura en el momento en que lo crea conveniente, sin que esto último implique que tenga una opción de renuncia absoluta a una obligación del pago, sino más bien, el elegir en que momento realiza el pago. Ninguna de las partes tiene la opción de salirse de los términos establecidos en el contrato con respecto al ejercicio del derecho de compra por parte del Gobierno y la obligación de venta por parte de Surtigas.

Sobre la obligación anterior, el Gobierno y Surtigas acordarán el precio del gasoducto y sólo en caso de discrepancia el precio justo se fijará por un tercero.

El derecho contractual y la correspondiente obligación contractual existen por causa de una transacción o evento que ha sucedido en el pasado; en el caso de Surtigas, la firma del contrato de concesión donde se obliga a la venta de la infraestructura al Gobierno a precio justo a la finalización del contrato de concesión, produce claras consecuencias económicas, que el Gobierno como parte del contrato, tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible.

De lo anterior se deriva que Surtigas por cada concesión, está frente a un interés residual significativo sobre la infraestructura de gasoductos y sobre el que ha reconocido tener un derecho representado en un activo financiero por la obligación de vender la infraestructura al Gobierno del que su medición al valor razonable.

- En el caso de que el Gobierno informe que no ejercerá su derecho de compra al final de cada período de tiempo antes mencionado (al cumplirse los primeros 30 años del contrato o al vencimiento de éste

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

o de las prórrogas si las hubiere), Surtigas continuará operando la infraestructura sin alteraciones hasta que se llegue el nuevo momento en el cual el Gobierno pueda ejercer su derecho.

- Surtigas no podrá ceder o traspasar este contrato, en todo o en parte a ninguna persona natural o jurídica sin la previa autorización del Gobierno, quien podrá otorgarla o negarla a su juicio, sin que quede obligado a suministrar las razones de su determinación.

15. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES - SOFTWARE

El siguiente es el saldo de otros activos intangibles:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Costo	\$ 34.186.304	34.016.136
Amortización acumulada	(9.775.186)	(7.861.356)
	<u>\$ 24.411.118</u>	<u>26.154.780</u>

El siguiente es el movimiento de los otros activos intangibles:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Costo		
Saldo al inicio del periodo	\$ 34.016.136	33.911.695
Adiciones	170.168	104.441
Saldo al final del periodo	<u>\$ 34.186.304</u>	<u>34.016.136</u>
Amortización acumulada		
Saldo al inicio del periodo	\$ (7.861.356)	(5.953.690)
Amortización	(1.913.830)	(1.907.666)
Saldo al final del periodo	<u>(9.775.186)</u>	<u>(7.861.356)</u>
Saldo neto	<u>\$ 24.411.118</u>	<u>26.154.780</u>

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es un resumen de las obligaciones financieras:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Corto plazo		
Créditos obtenidos moneda nacional	\$ 63.166.666	154.166.667
Contratos leasing	7.042.108	6.613.457
Intereses por pagar	3.542.505	4.491.147
	<u>\$ 73.751.279</u>	<u>165.271.271</u>
Largo Plazo		
Créditos obtenidos moneda nacional	\$ 63.083.333	6.166.667
Contratos leasing	27.049.001	30.410.801
	<u>\$ 90.132.334</u>	<u>36.577.468</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras:

	Tasa de Interés		Diciembre, 2017	Junio, 2017
	Diciembre, 2017	Junio, 2017		
Corto plazo				
Créditos obtenidos moneda nacional				
Banco de Bogotá S.A.	-	9,90%	\$ -	42.000.000
Banco Comercial AV Villas S.A.	-	9,80%	-	10.000.000
Banco Comercial AV Villas S.A.	-	9,80%	-	14.000.000
Bancolombia S.A.	8,68%	8,68%	9.000.000	9.000.000
Citibank-Colombia	-	8,81%	-	4.000.000
Citibank-Colombia	8,90%	8,90%	9.000.000	9.000.000
Citibank-Colombia	-	8,98%	-	12.000.000
Citibank-Colombia	-	8,98%	-	9.000.000
Citibank-Colombia	8,85%	8,85%	14.000.000	14.000.000
Banco CorpBanca Colombia S.A.	9,98%	10,76%	14.000.000	14.000.000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	7,32%	8,12%	6.166.666	6.166.667
Citibank-Colombia	8,80%	8,80%	6.000.000	6.000.000
Citibank-Colombia	8,75%	8,75%	5.000.000	5.000.000
			<u>63.166.666</u>	<u>154.166.667</u>
Contratos Leasing				
Bancolombia S.A.	8,21%	11,54%	6.356.437	6.242.486
Renting Colombia S.A.	8,21%	11,54%	172.498	174.358
El Banco CorpBanca Colombia S.A.	8,21%	11,54%	17.914	19.232
Equirent S.A.	8,21%	11,54%	495.259	177.381
			<u>7.042.108</u>	<u>6.613.457</u>
Intereses por pagar				
Intereses banca comercial	-	-	2.888.169	2.269.172
Intereses contratos leasing financiero	-	-	654.336	769.444
Intereses entes relacionados	-	-	-	1.452.531
			<u>3.542.505</u>	<u>4.491.147</u>
			\$ <u>73.751.279</u>	<u>165.271.271</u>
Largo plazo				
Créditos obtenidos moneda nacional				
Bancolombia S.A.	7,31%	-	\$ 5.000.000	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	7,11%	-	35.000.000	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	7,57%	-	20.000.000	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	7,32%	8,12%	3.083.333	6.167.667
			<u>63.083.333</u>	<u>6.167.667</u>
Contratos Leasing				
Bancolombia S.A.	8,21%	11,54%	25.783.801	28.964.747
Banco CorpBanca Colombia S.A.	-	11,54%	-	3.352
Renting Colombia S.A.	8,21%	11,54%	493.286	580.367
Equirent S.A.	8,21%	11,54%	771.914	862.336
			<u>27.049.001</u>	<u>30.410.801</u>
			\$ <u>90.132.334</u>	<u>36.577.468</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es el detalle de los vencimientos del largo plazo de las obligaciones financieras vigentes al 31 de diciembre de 2017:

Año vencimiento

2019	\$	10.517.924
2020		42.966.110
2021 y siguientes		36.648.300
	\$	<u>90.132.334</u>

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 se reconocieron intereses de la siguiente manera:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Intereses causados	\$ <u>8.134.562</u>	<u>10.433.669</u>
Intereses pagados	\$ <u>8.689.706</u>	<u>9.967.815</u>

17. BONOS EN CIRCULACION

El siguiente es un detalle de los bonos en circulación:

	Diciembre, 2017		Junio, 2017		Total
	Terceros	Total	Terceros	Entes Relacionados	
Corto Plazo -Intereses bonos por pagar	\$ 2.024.647	2.024.647	2.190.436	-	2.190.436
Largo Plazo -Bonos ordinarios	<u>199.254.543</u>	<u>199.254.543</u>	<u>199.233.899</u>	<u>20.644</u>	<u>199.254.543</u>
	\$ <u>201.279.190</u>	<u>201.279.190</u>	<u>201.424.335</u>	<u>20.644</u>	<u>201.444.979</u>

El capital de los bonos emitidos por la compañía son a largo plazo, el representante legal de los tenedores es Helm Trust S.A., tienen calificación de riesgo AAA y tienen pago de interés trimestre vencido, se detallan a continuación:

Serie	Plazo	Tasa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Fecha de suscripción	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Series A10	10 años	IPC + 3,25%	12/03/2013	12/02/2023	12/03/2013	\$ 130.000.000	130.000.000
Series A20	20 años	IPC + 3,64%	12/03/2013	12/02/2033	12/03/2013	70.000.000	70.000.000
						<u>200.000.000</u>	<u>200.000.000</u>
Costo amortizado						1.279.190	1.444.979
						\$ <u>201.279.190</u>	<u>201.444.979</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 se reconocieron intereses de la siguiente manera:

		Diciembre, 2017	Junio, 2017
Intereses causados	\$	<u>7.242.394</u>	<u>8.579.712</u>
Intereses Pagados	\$	<u>7.408.184</u>	<u>9.168.581</u>

18. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>Diciembre, 2017</u>			<u>Junio, 2017</u>		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Corto plazo						
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 78.668.426	28.458.442	107.126.868	80.617.692	26.454.260	107.071.952
Acreeedores	13.198.890	-	13.198.890	8.006.925	-	8.006.925
Dividendos por pagar	2.197	-	2.197	2.197	-	2.197
Coberturas por pagar	119.677	-	119.677	-	-	-
	<u>\$ 91.989.190</u>	<u>28.458.442</u>	<u>120.447.632</u>	<u>88.626.814</u>	<u>26.454.260</u>	<u>115.081.074</u>
Largo plazo						
Acreeedores	\$ -	2.709.002	2.709.002	-	2.709.002	2.709.002

19. BENEFICIO A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los saldos de provisiones por beneficios de empleados:

		Diciembre, 2017	Junio, 2017
Corto plazo			
Cesantías e intereses sobre cesantías	\$	858.369	555.781
Vacaciones		1.100.515	1.178.846
Otros salarios y prestaciones		-	34.586
	\$	<u>1.958.884</u>	<u>1.769.213</u>
Largo Plazo			
Calculo actuarial pensiones (1)	\$	436.090	425.116
Otros cálculos actuariales		2.503.129	2.492.857
	\$	<u>2.939.219</u>	<u>2.917.973</u>

(1) Corresponde al registro del cálculo actuarial bajo NCIF que cubre prima de antigüedad y pensión.

A diciembre 31 y junio 30 de 2017 el valor del cálculo actuarial está totalmente provisionado.

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados por concepto de pensión de jubilación:

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****Pensiones de jubilación**

Con base en un estudio actuarial efectuado por un profesional independiente, la Compañía actualiza anualmente el valor de su obligación con el personal jubilado. Para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 corresponden a una pensión de sobreviviente de beneficiaria vitalicia a cargo de la Compañía y los beneficios cubiertos por las reservas son la pensión mensual de jubilación y la mesada adicional de diciembre y junio de cada año.

Los cargos a resultados por pensiones durante los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 se determinaron de la siguiente forma:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Numero de pensionados	2	2
Tasa de descuento	6,75%	10,82%
Tasa de inflación	3,50%	3,50%
Tasa de incremento de pensiones	<u>4,50%</u>	<u>5,74%</u>

20. OTROS PASIVOS

A continuación el detalle de los otros pasivos:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Corto plazo		
Recaudos a favor de terceros	\$ 9.610	5.026
Retenciones y autoretenciones en la fuente	4.759.590	3.106.362
Retención de industria y comercio por pagar	101.556	67.872
Otros impuestos y contribuciones por pagar	3.056.978	1.732.555
Impuesto al valor agregado por pagar	1.735.247	569.680
Avances y anticipos recibidos	19.188.822	33.135.705
Depósitos recibidos de terceros	<u>5.129.876</u>	<u>4.425.838</u>
	<u>\$ 33.981.679</u>	<u>43.043.038</u>

21. IMPUESTOS

A continuación el detalle del gasto por impuesto de renta corriente:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Impuesto sobre la renta corriente	\$ 12.676.810	10.883.327
Sobre tasa de Renta	<u>2.278.689</u>	<u>1.921.778</u>
	<u>14.955.499</u>	<u>12.805.105</u>
Impuesto sobre la renta vigencias anteriores	-	145.844
impuestos diferidos netos	<u>747.583</u>	<u>2.733.580</u>
	<u>\$ 15.703.082</u>	<u>15.684.529</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Impuesto sobre la renta:

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

En consecuencia, durante los años 2016 y 2015 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyeron en las declaraciones tributarias continúan inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y CREE, se realizó con base en las normas tributarias vigentes.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016 y 2015 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Impuesto Diferido

Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2016 y 2015 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

La siguiente es la conciliación de la tasa efectiva por los semestres terminados a 31 de diciembre y 30 de junio de 2017:

	Diciembre, 2017		Junio, 2017		
Utilidad Antes de impuesto sobre la renta	\$	36.448.826		41.525.874	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributaria vigente		14.579.530	40,0%	16.610.350	40,00%
Gastos no deducibles		5.355.359	14,7%	2.120.696	5,11%
Ingresos de método de participación		(155.230)	(0,4%)	(173.742)	(0,42%)
Intereses y otros ingresos no gravados		(4.798.442)	(13,2%)	(5.728.199)	(13,79%)
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias en concesiones		747.583	2,1%	2.879.424	6,93%
Efecto en el impuesto de renta por ajuste de vigencias anteriores		(1.718)	0,0%	-	0,00%
Otros conceptos		(24.000)	(0,07%)	(24.000)	(0,06%)
Total gasto del impuesto del periodo	\$	15.703.082	43,08%	15.684.529	37,77%

Impuesto Diferido

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

El siguiente es un detalle del impuesto de renta diferido activo y pasivo:

	Diciembre, 2016	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) al ORI	Junio, 2017	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) al ORI	Diciembre, 2017
Impuesto diferido activo							
Provisión de cartera de créditos	\$ 3.122.199	725.735	-	3.847.934	(1.524.434)	-	2.323.500
Provisiones pasivas no deducibles	1.028.324	(1.028.324)	-	-	-	-	-
Diferencia entre bases contables y fiscales de propiedad Planta y equipos	5.711.448	35.830	-	5.747.278	2.730.843	-	8.478.121
Beneficios a empleados	185.788	46.333	-	232.121	(2.476)	-	229.645
Valoración de derivados	203.681	-	(203.681)	-	-	44.281	44.281
Otros	14.154.518	(414.707)	-	13.739.811	(7.808.238)	-	5.931.573
	\$ 24.405.958	(635.133)	(203.681)	23.567.144	(6.604.305)	44.281	17.007.120
Impuesto diferido pasivo							
Activo financiero	\$ (42.540.687)	(1.209.233)	-	(43.749.920)	(510.287)	-	(44.260.207)
Valoración de inversiones renta variable	-	-	(1.621.856)	(1.621.856)	232.032	(304.114)	(1.693.938)
Costo de propiedades planta y equipo	(33.603.329)	(857.868)	-	(34.461.197)	10.011.435	-	(24.449.762)
Costo activos intangibles	1.179.006	270.804	-	1.449.810	(2.726.654)	-	(1.276.844)
Otros	(2.459.148)	(302.150)	(144.629)	(2.905.927)	(1.149.805)	884.192	(3.171.540)
	<u>(77.424.158)</u>	<u>(2.098.447)</u>	<u>(1.766.485)</u>	<u>(81.289.090)</u>	<u>5.856.721</u>	<u>580.078</u>	<u>(74.852.292)</u>
Impuesto diferido neto	\$ (53.018.200)	(2.733.580)	(1.970.166)	(57.721.946)	(747.583)	624.359	(57.845.172)

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

a. Impuesto a la riqueza:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1739 de 2014, para los años 2015 a 2017, la Compañía está obligada a liquidar un impuesto a la riqueza equivalente al 1,15%, 1,0% y 0,40% del patrimonio líquido al 1 de enero de cada año. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Compañía reconoció un impuesto a la riqueza por \$505.372 registrándolo contra la cuenta reservas y efectuó el pago de la primera cuota en mayo de 2017, y la segunda cuota por valor de \$252.686 en septiembre 30 de 2017.

b. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó el último estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior en 2016. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran ingresos, costos o gastos fiscales de la Compañía.

La compañía debe efectuar estudio de precios de transferencia para el 2017 en el año 2018; sin embargo; no se anticipan cambios significativos en relación con el año anterior.

c. Reforma tributaria.

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y 2019 con una correspondiente sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018 aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos; para 2019 no aplicará dicha sobretasa.
- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
- Las NIFC (Normas de Información Financiera Colombianas), serán las normas bases utilizadas para la determinación de la base gravable del impuesto sobre la renta, pero seguirán los manejos de las conciliaciones, para aquellos casos específicos donde los tratamientos contables no tengan incidencias en el impuesto sobre la renta.
- Se definió el peso, como moneda funcional para efectos tributarios.
- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como "no gravadas" se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:
 - ✓ Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
 - ✓ Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales seguirá siendo ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Las utilidades que tengan la calidad de “gravadas”, estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

- Las compañías nacionales deberán incorporarlas en su declaración de renta del pago o abono en cuenta quedando gravadas a la tarifa vigente.
- Las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo.
- El término general de firmeza de las declaraciones se estableció en tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplica también para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.
- Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración, rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.
- En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

22. PATRIMONIO

Capital social - El capital autorizado al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017, está conformado por 100.000.000 acciones con valor nominal de nueve pesos colombianos cada una, de las cuales \$63.529.341 están suscritas y pagadas a esas fechas e incluye \$621.681 acciones readquiridas. De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, todos los derechos inherentes a las acciones readquiridas quedan en suspenso.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Número de acciones autorizadas	100.000.000	100.000.000
Número de acciones Suscritas y Pagadas	62.907.660	62.907.660
Número de acciones readquiridas	621.681	621.681
Total acciones por suscribir	<u>36.470.659</u>	<u>36.470.659</u>
Capital suscrito y pagado	\$ <u>571.764</u>	<u>571.764</u>

Reservas – El saldo de las reservas se detalla así:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Legal	317.647	317.647
Fiscal	3.470.001	3.470.001
Para futuros ensanches	185.525.077	166.060.966
Reserva por utilidades NIIF	86.983.554	80.606.320
Por método de participación	225.389	225.389
Para readquisición de acciones	1.995	1.995
Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	3.401.777	3.401.777
	\$ <u>279.925.440</u>	<u>254.084.095</u>

Reserva legal - La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

Reserva fiscal – De conformidad con el artículo 45 de la ley 75 de 1986, la Compañía creó una reserva equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación solicitada como deducción fiscal. Dicha reserva puede capitalizarse o distribuirse en la medida que se libere.

Reserva para readquisición de acciones – La compañía constituyó reserva para readquisición de acciones por \$444.627, de las cuales se han utilizado \$442.632.

Reserva por método de participación - Esta reserva se constituyó en años anteriores con el fin de cubrir el efecto futuro de los movimientos por método de participación en la distribución de dividendos.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas - Esta reserva se constituyó en años anteriores para obtener exenciones tributarias por el valor constituido como reserva de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 142 de 1994. Las disposiciones legales no contemplan ninguna reglamentación sobre la liberación de la reserva. En el primer semestre de 2017 se registró contra esta reserva el impuesto a la riqueza de la compañía y el efecto del impuesto a la riqueza por método de participación en Orion Contac Center S.A.S. por un total de \$506.089.

Reserva para futuros ensanches - Esta reserva se constituyó en periodos anteriores con el fin de cubrir futuros proyectos de ampliación de la infraestructura de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

En marzo de 2017, mediante acta N° 059 de la Asamblea de Accionistas se decretó apropiar a reservas para futuros ensanches gravada por \$20.222.929.

En septiembre de 2017, mediante acta No.062 de la asamblea de accionistas se decretó apropiar a reservas para futuros ensanches no gravada \$19.464.111

Reserva por utilidades NIIF- En marzo de 2017, mediante acta N° 059 de la Asamblea de Accionistas se decretó apropiar a reservar por utilidades NCIF no gravada por \$4.935.011. En septiembre de 2017, mediante acta No.062 de la asamblea de accionistas se decretó apropiar a reservas por utilidades NCIF no gravada \$6.377.234

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es un detalle de ingresos por los semestres terminados en:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Transporte y distribución de gas natural	\$ 357.000.910	337.385.106
Instalaciones y servicios técnicos	37.996.446	33.541.995
Ingresos por financiación no bancaria	7.166.008	6.916.883
Ingresos por concesiones	3.291.241	1.758.445
Prestación de servicios (1)	18.983.267	12.784.237
	<u>\$ 424.437.872</u>	<u>392.386.666</u>

(1) Corresponde a la activación de redes internas del proyecto sur de Bolívar.

24. COSTO DE VENTAS

El siguiente es un detalle de los costos de ventas por los semestres terminados en:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Beneficios a empleados	\$ 11.080.417	11.239.911
Mantenimientos y materiales	3.377.477	1.237.576
Honorarios y asesorías	5.950.940	4.083.904
Costos generales	318.147.559	292.955.886
Construcción de concesiones	3.291.241	1.758.445
Impuestos	-	1.348.499
Depreciaciones y amortizaciones	5.556.272	5.716.037
	<u>\$ 347.403.906</u>	<u>318.340.258</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****25. GASTOS OPERACIONALES**

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales por los semestres terminados en:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Beneficios a empleados	\$ 7.967.175	7.906.390
Honorarios	3.939.199	3.520.260
Mantenimientos y materiales	643.834	1.024.123
Gastos generales administrativos	5.467.806	3.068.111
Deterioros	70.630	4.227.079
Impuestos administrativos	11.845.596	3.765.488
Depreciaciones y amortizaciones	2.306.353	2.310.558
	<u>\$ 32.240.593</u>	<u>25.822.008</u>

26. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos, netos por los semestres terminados en:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Otros ingresos		
Arriendos	\$ 2.752	30.555
Otros	1.067	-
Aprovechamientos	102.894	783.870
	<u>106.713</u>	<u>814.425</u>
Otros gastos		
Donaciones	1.487.018	571.000
Perdida en baja de activos	5.144	12.089
Otros gastos	1.829.960	343.132
	<u>3.322.122</u>	<u>926.221</u>
	<u>\$ (3.215.409)</u>	<u>(111.796)</u>

27. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros por los semestres terminados:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Intereses y rendimientos	\$ 345.825	456.427
Ingresos por activo financiero concesión	12.054.260	12.910.599
Diferencia en cambio	371.971	315.303
	<u>\$ 12.772.055</u>	<u>13.682.329</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

28. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los gastos financieros por los semestres terminados:

	Diciembre, 2017	Junio, 2017
Intereses bonos emitidos	\$ 7.242.394	8.579.712
Intereses obligaciones financieras	8.134.562	10.433.669
Diferencia en cambio	459.466	325.032
Otros gastos financieros	451.492	136.973
	<u>\$ 16.287.914</u>	<u>19.475.386</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

29. ENTES RELACIONADOS

El siguiente es el resumen de los activos y pasivos al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017, por transacciones realizadas durante los semestres terminados en esas fechas, con sus compañías asociadas, accionistas, representantes legales y administradores:

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal Clave de la Gerencia	Controladas	Asociadas	Otras Relacionadas	Total
Diciembre, 2017							
Activos							
Efectivo	\$ -	-	-	-	-	884.210	884.210
Inversiones	-	-	-	5.481.043	2.404.788	-	7.885.831
Deudores	3.275.337	-	451.618	989.681	-	42.449	4.759.085
	<u>\$ 3.275.337</u>	<u>-</u>	<u>451.618</u>	<u>6.470.724</u>	<u>2.404.788</u>	<u>926.659</u>	<u>13.529.126</u>
Pasivos							
Cuentas Por Pagar	\$ 28.591.580	-	-	2.520.510	-	55.354	31.167.444
Bonos	-	-	-	-	-	20.710	20.710
	<u>\$ 28.591.580</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.520.510</u>	<u>-</u>	<u>76.064</u>	<u>31.188.154</u>
Ingresos							
Venta De Servicios	\$ 3.499.452	-	-	17.600	-	358.471	3.875.523
Método de participación, neto	-	-	-	(1.789.652)	176.373	-	(1.613.279)
	<u>\$ 3.499.452</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.772.052)</u>	<u>176.373</u>	<u>358.471</u>	<u>2.262.244</u>
Egresos							
Costos De Producción	\$ 53.041.505	-	-	595.618	-	-	53.637.123
Sueldos y salarios Generales	-	-	1.860.259	-	-	-	1.860.259
Comisiones	1.008.006	-	-	347.145	-	244.797	1.599.948
Intereses	-	81.941	-	-	-	-	81.941
	<u>\$ 605.895</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.655.868</u>	<u>3.261.763</u>
	<u>\$ 54.655.406</u>	<u>81.941</u>	<u>1.860.259</u>	<u>942.763</u>	<u>-</u>	<u>2.900.665</u>	<u>60.441.034</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal Clave de la Gerencia	Controladas	Asociadas	Otras Relacionadas	Total
Junio, 2017							
Activos							
Efectivo	\$ -	-	-	-	-	1.555.825	1.555.825
Inversiones	-	-	-	3.235.309	2.228.415	-	5.463.724
Deudores	661.833	-	892.375	582.129	-	39.168	2.175.505
	<u>661.833</u>	<u>-</u>	<u>892.375</u>	<u>3.817.438</u>	<u>2.228.415</u>	<u>1.594.993</u>	<u>9.195.054</u>
Pasivos							
Obligaciones Financieras	\$ 596.615	-	-	-	-	66.855.917	67.452.532
Cuentas Por Pagar	28.816.794	-	-	302.000	-	44.468	29.163.262
Bonos	-	-	-	-	-	20.644	20.644
	<u>29.413.409</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>302.000</u>	<u>-</u>	<u>66.921.029</u>	<u>96.636.438</u>
Ingresos							
Venta De Servicios	\$ 3.741.843	-	-	-	-	367.345	4.109.188
Método de participación, neto	-	-	-	1.385.885	89.775	-	1.475.660
	<u>3.741.843</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.385.885</u>	<u>89.775</u>	<u>367.345</u>	<u>5.584.848</u>
Egresos							
Costos De Producción	\$ 50.314.439	-	-	713.043	-	-	51.027.482
Sueldos y salarios	-	-	1.716.651	-	-	-	1.716.651
Generales	19.944	-	-	-	-	195.331	215.275
Comisiones	-	40.943	-	-	-	-	40.943
Intereses	605.895	-	-	-	-	3.456.463	4.062.358
	<u>50.940.278</u>	<u>40.943</u>	<u>1.716.651</u>	<u>713.043</u>	<u>-</u>	<u>3.651.794</u>	<u>57.062.709</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El siguiente es un detalle de los compromisos y contingencias al 30 de junio de 2017:

Compromisos

Para el desarrollo de su objeto social, la Compañía ha celebrado, entre otros, los siguientes contratos:

- a. Contratos de concesión con el Gobierno Nacional para construir, operar y mantener los gasoductos por un término de 50 años, prorrogables por un término de 20 años más. La Compañía no podrá ceder o asignar el contrato, parcial o totalmente, sin previa aprobación del Gobierno Nacional. Los detalles de los contratos de concesión celebrados con el gobierno se incluyen en la [nota 14](#).
- b. Contratos de suministro de gas natural con Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), Chevron Petroleum Company, Pacific Energy, CNE oil & gas y Lewis y de transporte de gas con Promigas S.A. E.S.P. Estos contratos se ajustan al marco regulatorio y sus términos de duración oscilan entre uno y cinco años y se han constituido las garantías necesarias y suficientes para la ejecución y estabilidad de los contratos.
- c. Contratos con usuarios industriales y con empresas generadoras de energía con consumos superiores a 100.000 pies cúbicos día, por concepto de comercialización de gas en boca de pozo y comercialización de capacidad de transporte de gas natural del cliente. Estos contratos se ajustan al marco regulatorio y sus términos de duración se ajustan a lo definido para el período de comercialización definido por la regulación vigente, y se han constituido las garantías necesarias y suficientes para la ejecución y estabilidad de los contratos.

La administración de la Compañía considera que no existen riesgos de pérdidas importantes en el futuro como resultado de la ejecución de estos contratos y compromisos.

Contingencias

En el curso de sus operaciones, la Compañía está sujeta a diversas reglamentaciones de orden legal inherentes a las empresas de servicios públicos y de protección del medio ambiente. En opinión de la administración de la Compañía no se han identificado situaciones que puedan indicar posibles incumplimientos con esas normas que puedan tener un impacto importante en los estados financieros.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017, la Compañía tenía los siguientes litigios y demandas en contra:

	Diciembre, 2017		Junio, 2017	
	Número de reclamaciones	Valor	Número de reclamaciones	Valor
Reclamaciones de servidumbre – entre \$5 y \$1.000	12	\$ 5.787.394	6	\$ 3.168.288
Procesos ordinarios - Entre \$5 y \$1.000	6	1.511.600	5	1.259.600
Laborales	20	1.290.662	15	1.197.698
	38	\$ 8.589.656	26	\$ 5.625.586

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017, el siguiente es el detalle de los derechos contingentes:

	Diciembre, 2017		Junio, 2017	
	Número de reclamaciones	Valor	Número de reclamaciones	Valor
Litigios y demandas (1)				
Entre \$5 y \$1.000	12	1.315.462	22	1.714.853

(1) Incluye demandas por procesos contra usuarios por cartera morosa y demanda contra multa de la ANE (\$248.203).

31. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES**a) Normas e interpretaciones con aplicación posterior emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo**

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la Compañía.

Norma	Tema	Detalle
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

El impacto de la aplicación de las NIIF 9, 15 y 16 se indica en c)

b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el Internacional Accounting Standards Board – IASB a nivel Internacional:

Durante el año 2017 el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad IASB emitió nuevos pronunciamientos sobre enmiendas relacionadas con normas ya emitidas o nuevas emisiones de normas que puedan implicar un impacto en la Compañía y sus subordinadas, las cuales son:

NIIF 17 Contratos de seguro

El nuevo estándar establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza al IFRS 4 Contratos de seguro. El estándar es efectivo para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2021 con aplicación temprana permitida; es aplicado retrospectivamente a menos que sea impracticable, caso en el cual es aplicado el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos

La Interpretación establece cómo determinar la posición tributaria contable cuando haya incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos. La fecha efectiva es períodos anuales que comiencen en o después de 1 enero 2019.

Mejoras anuales NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades

Establece si los requerimientos de revelación de la NIIF 12 aplica a participaciones en otras entidades cuando estos son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones discontinuadas de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta u Operaciones Descontinuadas. El Consejo publicó la enmienda en diciembre de 2016.

Mejoras anuales NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

La enmienda aclara que un fondo de inversión o fideicomiso puede optar por aplicar la exención de reconocimiento del método de participación y registrar sus inversiones en asociadas o negocios conjuntos a valor razonable bajo NIIF 9, sin embargo, dicha elección se debe realizar de forma separada para cada asociada o negocio conjunto en el reconocimiento inicial de esa inversión. El Consejo publicó la enmienda en diciembre de 2016.

Enmienda a la NIC 40 Propiedades de Inversión

Clarifica la aplicación del parágrafo 57 de la NIC 40 Propiedades de Inversión, proporcionando guías sobre transferencias a, o de, propiedades de inversión. El Consejo publicó la enmienda en diciembre de 2016.

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y consideraciones de avances

Provee requerimientos sobre qué tipo de cambio utilizar en la presentación de informes de transacciones en moneda extranjera (tales como las transacciones de ingresos) cuando el pago se realiza o se recibe por adelantado. El Consejo publicó la enmienda en diciembre de 2016.

c) *Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2018 o que en algunos casos podían ser aplicadas de manera anticipada*

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el International Accounting Standard Board (IASB) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la Compañía aparece a continuación:

NIIF 9 - Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) "Instrumentos Financieros" para su aplicación obligatoria en los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018. Esta norma reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) y en Colombia reemplaza la versión anterior de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el decreto 2420 de 2015.

La nueva NIIF 9 aborda temas relacionados con la clasificación y medición de activos financieros, establece un nuevo modelo de deterioro para activos financieros e introduce nuevas reglas para contabilidad de coberturas principalmente.

I. Clasificación y medición –Activos financieros

La nueva NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que estos activos son gestionados y sus características de flujos de caja.

La nueva NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

La nueva norma complementa las dos categorías existentes en la anterior NIIF 9 de CA y VRCCR que están actualmente vigentes en Colombia para los estados financieros consolidados adicionando la categoría de Instrumentos de Deuda a Valor Razonable con cambios en el Patrimonio en la cuenta de otros resultados integrales (VRCORI).

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

1. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

2. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un instrumento de deuda es medido a VRCORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRRCR:

1. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y;
2. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, se puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otros resultados integrales en el patrimonio. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI como describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de impacto preliminar de la clasificación de los activos financieros.

Basado en la evaluación preliminar de alto nivel sobre los posibles cambios en clasificación y medición de activos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2017 no se presentaran cambios significativos en la clasificación de los activos financieros de la compañía.

I. Deterioro de activos financieros

La nueva NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la NIC 39 por un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este nuevo modelo requerirá que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El nuevo modelo de deterioro será aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRRCR:

- Inversiones en títulos de deuda;
- Cuentas por cobrar comerciales;
- Otras cuentas por cobrar.

No se reconocerá pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

La nueva NIIF 9 requiere reconocer una provisión por deterioro de activos financieros a valor razonable por resultados y a valor razonable por ORI en un monto igual a una pérdida por deterioro esperada en un periodo de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remante del activo financiero. La pérdida esperada en la vida remante del activo financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de deterioro sobre la vida esperada del instrumento financiero, mientras las pérdidas esperadas en el periodo de doce meses son la porción de pérdidas

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

esperadas que resultaran de eventos de deterioro que resultan de los eventos de deterioro que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte de los estados financieros.

La NIIF 9 presume que un activo está deteriorado cuando tiene más de 30 días de vencido a menos que la compañía pueda demostrar y refutar esta presunción.

La Compañía pretende adoptar la norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado, lo cual significa que el impacto acumulativo de la adopción será reconocido en las utilidades retenidas a partir del 1 de enero de 2018, y que las cifras comparativas no se reexpresarán.

El nuevo modelo de determinación de provisiones de activos financieros es bastante complejo para entidades fundamentalmente del sector financiero; sin embargo, para entidades no financieras NIIF 9 permite medir la corrección del valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales que no tienen un componente financiero significativo. Bajo este esquema la Compañía ha desarrollado un modelo de determinación de provisiones basado en las experiencias de pérdida históricas de la Compañía teniendo en cuenta los días de mora, y un modelo simplificado de proyección de factores macroeconómicos que afectan a la industria de la Compañía. Basado en dichos análisis se han estimado preliminarmente los siguientes porcentajes de provisión para las cuentas por cobrar comerciales de acuerdo con las etapas de mora a partir del 1 de enero de 2018:

Etapa	Ratio Cartera Financiada y Facturas Gas
1	0.828%
2	8.271%
2.2	8.143%
3	65.940%

La Compañía ha estimado que la adopción del nuevo modelo de provisiones por deterioro de activos financieros al 1 de enero de 2018 disminuirá las utilidades retenidas como se detalla a continuación:

Segmento IFRS 9	Saldo Expuesto Total	Provisión IFRS 9 Total	Provisión IAS 39	IFRS 9 vs IAS 39	Provisión IFRS 9	Provisión IAS 39	Diferencia por Ajustar en utilidades retenidas
Cartera Financiada y Facturas Gas	\$ 278.500.981	20.880.613	8.497.219	145,70%	7,50%	3,10%	12.383.394

II. Contabilidad de coberturas

En la aplicación inicial la NIIF 9, la Compañía puede escoger como política contable seguir aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas de la NIC 39 en vez de los incluidos en la NIIF 9. La Compañía ha elegido continuar aplicando la contabilidad de coberturas de la NIC 39.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 “ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 “Contratos de Construcción” y la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”. Esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual se espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa, la Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros tales como: comisiones por servicios bancarios, venta de bienes o servicios por diferentes conceptos, e ingresos de contratos de construcción, mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que se satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

De acuerdo con los anteriores criterios, los principales cambios que aplican a la Compañía en la determinación de los otros ingresos diferentes de rendimientos financieros e ingresos por contratos de arrendamiento corresponden a la revaluación hecha de la asignación del precio de la transacción con base en valores razonables de los diferentes servicios o en costos más margen de utilidad en lugar de utilizar el método de valores residuales, especialmente en la asignación de los ingresos por contratos de construcción y operación de bienes del estado Colombiano en contratos de concesión.

La evaluación preliminar de alto nivel efectuada por la Compañía indica que la implementación de la NIIF 15 no tendrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los otros ingresos correspondientes a las operaciones antes indicadas.

La Compañía pretende adoptar la norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado, lo cual significa que el impacto acumulativo de la adopción será reconocido en las utilidades retenidas a partir del 1 de enero de 2018, y que las cifras comparativas no se reexpresarán.

Evaluación de impacto preliminar en los ingresos de actividades ordinarias.

Basado en la evaluación preliminar de alto nivel sobre los posibles cambios en la implementación de la NIIF 15 al 1 de enero de 2018 no se presentaran cambios significativos.

NIIF 16 - Arrendamientos

NIIF 16 fue emitida por el IASB en el año 2016 con fecha de aplicación efectiva por las entidades a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida; sin embargo en Colombia todavía no ha sido incluida en los decretos reglamentarios de las normas contables.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

NIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

NIC 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

32. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2017 y 7 de febrero de 2018.

33. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados para su emisión de acuerdo con el acta No. 312 de Junta Directiva del 5 de febrero de 2018. Estos estados financieros y las notas que se acompañan serán presentados en la Asamblea de Accionistas de la Compañía el 2 de marzo de 2018. Los accionistas tienen la facultad de aprobar o modificar los estados financieros de la Compañía.



CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE SURTIGAS S.A. E.S.P

A los Señores Accionistas de SURTIGAS S.A. E.S.P

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de SURTIGAS S.A. E.S.P, certifican que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han sometido a la Consideración del Comité de Auditoría y hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado dentro del periodo terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el período terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan obligaciones obtenidas a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dando cumplimiento al Artículo 37 de la ley 222 de 1995

Para constancia se expide en Cartagena a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,


JAIRO DE CASTRO PEÑA
Representa Legal


LORENA GARCÉS TRUJILLO
Contador
T.P 84194-T



CERTIFICADO

En cumplimiento del Artículo 46 de la Ley 964 de 2005, certifico que toda la información presentada a la Asamblea de Accionistas, tales como los estados financieros consolidados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de SURTIGAS S.A. E.S.P

Para constancia se expide en Cartagena a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jairo de Castro Peña".

JAIRO DE CASTRO PEÑA
Representante Legal
SURTIGAS S.A. E.S.P

